23 JULIO DE 2026

ANEXO ECONÓMICO

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE POLLO PARA LOS COMEDORES BR3-BR8-BR23-BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente es un Establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministeri23o de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del Decreto No.4746 del 30 de diciembre de 2005 modificado mediante Decreto 1753 del 27/10/2017; tiene como objeto apoyar a las Fuerzas militares y entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, específicamente en "...ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares..." y dentro de sus funciones generales de acuerdo al Numeral 6 del Artículo 7 del Capítulo II del mismo Decreto: "...Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan..."

A través de su jurisdicción, la Regional Suroccidente abastece con estancias de alimentación al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional en 15 catering distribuidos en seis Departamentos (Caldas, Risaralda, Quindío, Valle del cauca, Cauca y Nariño), mismos que pertenecen a la jurisdicción de la tercera y quinta División del Ejército Nacional, los cuales se listan a continuación: (BIAYA Manizales, BASAM Pereira, Baser 8 Armenia, BAMUR Genova, BICIS Pueblo Tapao, Biter 3 Zarzal, BIVEN Cartago, BAPAL Buga, BICOD Palmira, BASER 3 Cali, BAMRO Felidia, BILOP Popayán, BIBOY Pasto, GMCA Ipiales y Biter 23 Chapalito).

REGIONAL SUROCCIDENTE ALFM



La Regional Suroccidente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares requiere adelantar un proceso de contratación dentro del marco establecido en la Ley, en razón a las necesidades SUMINISTRO DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE POLLO PARA LOS ES BR3-BR8-BR23-BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE. En cumplimiento de los principios constitucionales y lineamientos del Ministerio de defensa y otras entidades del Estado, provee soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia en todo tiempo y lugar, desarrollando sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios promoviendo altos niveles de integración con las Fuerzas, con un recurso altamente calificado y comprometido con el mejoramiento continuo del Sistema integrado de Gestión, identificando riesgos, peligros ocupacionales y aspectos ambientales previniendo accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la contaminación, bajo normas ambientales y en seguridad y salud en el trabajo

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de la misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas militares y entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas celebró el: Contrato Interadministrativo No. 050-DIADQ-DIPER-2025 Suscrito con el MDN-Ejercito Nacional, cuyo objeto es: Abastecer con estancias de alimentación al personal de soldados del Ejército Nacional. Por lo antes enunciado y en desarrollo de su objeto, tiene la tarea y cometido institucional de proveer bienes y servicios a través de la producción, adquisición, almacenamiento y distribución de bienes y servicios, así mismo brindar a los miembros de la Fuerza Pública bienestar; el cual se ve reflejado en el suministro oportuno de los requerimientos.

Para tal fin la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes Restaurante militares y comedores de tropa en los cuales se brinda alimentación a los soldados de nuestra fuerza pública, por lo tanto, surge la necesidad de adquirir productos para satisfacer dicha necesidad cumpliendo con los requerimientos establecidos en cada una de las unidades tácticas. Por lo expuesto la oficina de Catering de la Regional Suroccidente, basada en el menú diario para atender las partes de rancho y en su concordancia con la tabla de porciones a nivel nacional estipulada por la subdirección de operaciones logísticas, inicia el

proceso para adquirir el SUMINISTRO DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE POLLO PARA LOS COMEDORES BR3-BR8-BR23-BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE con destino a los distintos Comedores de Tropa de la Región Suroccidente de acuerdo a las Especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico.

De lo anterior se define como objeto principal que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares-Regional Suroccidente, satisfacer las necesidades alimenticias requeridas por las Fuerzas Militares, suministrar la alimentación en su modalidad de comida caliente a las Unidades Tácticas asignadas a su jurisdicción, razón por la cual se hace necesario contratar el suministro de víveres (Carne de pollo) con destino a las Unidades Militares que toman alimentación en los comedores de tropa administrados por la Regional en concordancia con el contrato interadministrativo en el cual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se obliga con el MDN, a abastecer con estancias de alimentación al personal de soldados del MDN, de acuerdo con la Directiva de Alimentación vigente, en víveres secos, víveres frescos, comida caliente en los comedores de tropa y estancias por consumo de raciones de campaña. Requerimiento de bienes de Consumo de los comedores de tropa con base en los menús establecidos en cada uno de ellos y la tabla de porciones establecida.

Para la entidad, la forma conveniente y pertinente para satisfacer esta necesidad es iniciando un proceso contractual, para seleccionar en condiciones de igualdad y objetividad, un contratista con capacidad para el suministro requerido, que permitan que las entregas de los productos se hagan en el término convenido con el cumplimiento de los estándares de calidad y salubridad.

Con la publicación de los Estudios previos la entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II, además estarán disponibles en la oficina de Contratos de la Regional suroccidente Carrera 92ª # 2C-35 Barrio Meléndez.

Por lo anterior, se hace necesario conocer el sector económico de la producción y distribución de productos del objeto contractual, tomando como referente los lugares de entrega del producto a adquirir que satisfagan las necesidades de nuestro cliente final en óptimas condiciones, dentro de la jurisdicción de la Regional Suroccidente, dando estricto cumplimiento a las leyes y principios de la contratación estatal, buscando la manera de encontrar pluralidad de oferentes y mejores precios, optimizando los recursos y a su vez atender las necesidades de manera oportuna y con calidad, de acuerdo a los menús establecidos en las diferentes unidades militares que allí toman su alimentación.

1.1 Antecedentes de la entidad

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene como objeto "ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimientos de bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional" para lo cual se celebraron los

siguientes contratos interadministrativos: Contrato Interadministrativo No. 050-DIADQ-DIPER-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, CUYO OBJETO ES "ABASTECER CON ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJÉRCITO NACIONAL" y cualquier contrato interadministrativo que se llegare a suscribir con posterioridad.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR.

2.1. ASPECTOS GENERALES.

2.1.1 ECONOMÍA MUNDIAL

Según The Economist, las cifras actualizadas a finales del año presentan un panorama en doble línea; el primero es el crecimiento moderado, pero acompañado de presiones inflacionarias, un mercado laboral aún frágil y desequilibrios fiscales que siguen pesando sobre el desempeño económico del país. Para todo 2025, la proyección de crecimiento se sitúa alrededor del 2,5%, una cifra que refleja una recuperación gradual, aunque todavía limitada por la debilidad de la inversión y el consumo interno.

En materia de precios, Colombia continúa enfrentando presiones significativas. Según el mismo portal, reporta una inflación anual del 5,3% en noviembre de 2025, con una proyección cercana al 5% para el cierre del año. El mercado laboral continúa siendo uno de los puntos débiles. De acuerdo con los datos recopilados por 'The Economist', Colombia registra una tasa de desempleo del 8,2%, una de las más altas entre los países analizados.

Este indicador contrasta con economías como México (2,6%), Perú (5,5%) o Brasil (5,4%), y confirma que, pese a la recuperación del crecimiento, la generación de empleo sigue siendo insuficiente y con altos niveles de informalidad.

Colombia es el único país de América Latina que aparece entre los cinco primeros puestos, en una lista dominada por economías de Europa y otras regiones con mayores niveles de ingreso.

Estar entre las cinco economías con mejor desempeño del año, lo que muestra es que Colombia logró un balance poco común en la región, combinando crecimiento (3,4%), señales de control de la inflación (−6,7), alta confianza del mercado (+43,8%) y estabilidad laboral. En ese contexto, que sea el único país latinoamericano dentro del top 5 resalta su desempeño relativo en 2025.

Este ejercicio no busca al país "perfecto", sino a la economía que tuvo el mejor año en conjunto. Al combinar inflación, crecimiento, mercado financiero y empleo, el ranking ofrece una fotografía del desempeño anual. En 2025, esa combinación ubicó a Colombia en el puesto 4, como un caso destacado dentro de América Latina y en el escenario global.

2.1.2 Perspectiva mundial

Según el informe de actualización del Fondo Monetario Internacional[1] para enero de 2026, describe un escenario de resiliencia inesperada. A pesar de las crecientes fricciones comerciales y los conflictos geopolíticos, la economía global ha logrado mantener un ritmo de crecimiento estable, impulsada principalmente por un salto cualitativo en la productividad tecnológica.

En el Panorama Macroeconómico Global, la economía mundial proyecta un crecimiento del 3,3% para 2026, una cifra que supera las expectativas previas. Este dinamismo se explica por una "aterrizaje suave" en la mayoría de las economías avanzadas, donde la inflación ha comenzado a estabilizarse cerca de las metas de los bancos centrales sin haber causado una recesión profunda. Se prevé que la inflación global descienda al 3,8%, permitiendo una flexibilización gradual de las tasas de interés; con relación al comercio se prevé que a pesar del aumento de aranceles, el volumen de comercio mundial muestra signos de recuperación gracias a la diversificación de proveedores.

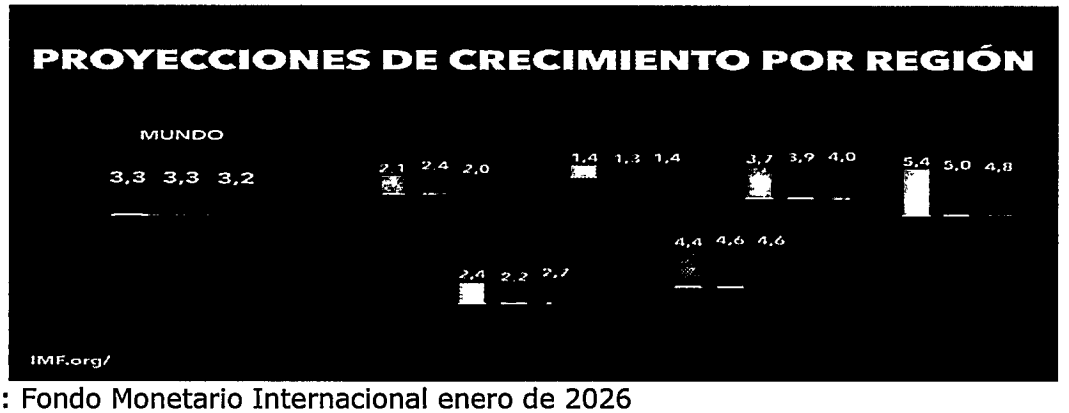
El FMI también destaca que el crecimiento no es uniforme, identificando dos fuerzas opuestas que están reconfigurando el mapa económico:

- El Impulso de la IA: La adopción masiva de la Inteligencia Artificial en sectores como los servicios y la manufactura avanzada está actuando como un motor de crecimiento en países con infraestructura digital sólida (especialmente EE. UU. y el Sudeste Asiático).

3. El Lastre Geopolítico: El proteccionismo comercial y la fragmentación de mercados están generando costos adicionales en logística y materias primas, frenando el potencial de las economías en desarrollo que dependen del comercio exterior tradicional.

Estados Unidos lidera el grupo con un crecimiento del 2,4%, en economías avanzadas, impulsado por el consumo interno y la inversión tecnológica. Europa, por su parte, mantiene una recuperación modesta del 1,3%, limitada por los costos energéticos residuales. España destaca positivamente en la región con un 2,3%. Con respecto a los mercados emergentes, China muestra una estabilización en torno al 4,5%, mientras que América Latina presenta un panorama más complejo. La región crecerá un 2,2%, una ligera revisión a la baja debido a la volatilidad de los precios de las materias primas y la incertidumbre política en mercados clave como Brasil y México.

[1] PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. Una economía firme ante fuerzas divergentes. 2026

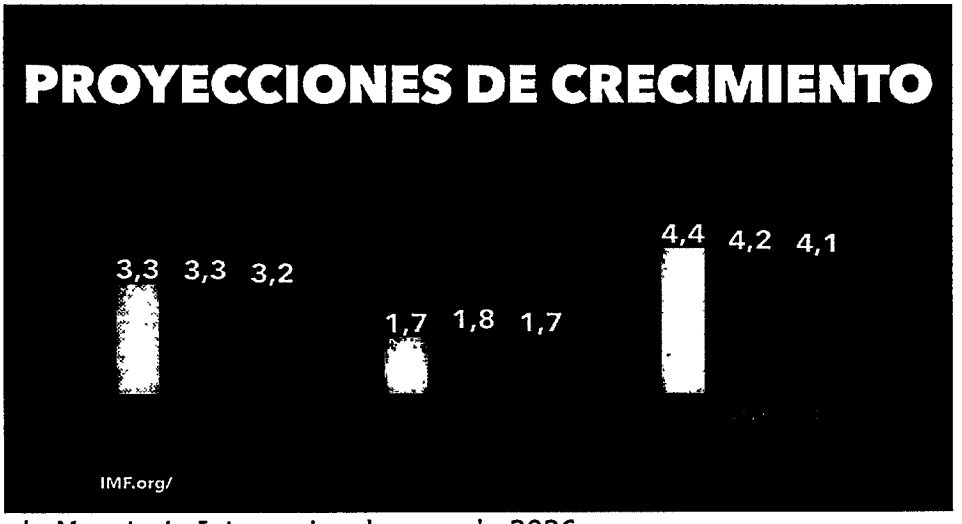


Fuente: Fondo Monetario Internacional enero de 2026

Al mismo tiempo este informe advierte que la "firmeza" actual es frágil. Los principales riesgos que se pueden observar son:

- Vulnerabilidad Fiscal: Muchos países han agotado sus reservas financieras y enfrentan altos niveles de deuda pública.
- Desajuste Laboral: La rápida transición hacia la IA podría generar desplazamientos de empleo antes de que la fuerza laboral esté capacitada para los nuevos roles.
- Conflictos Prolongados: Nuevas escaladas en zonas de conflicto podrían disparar nuevamente los precios del transporte y la energía.

El FMI concluye que los gobiernos deben priorizar la reconstrucción de sus márgenes fiscales ahora que la economía es estable. Asimismo, insta a los bancos centrales a mantener su independencia para asegurar que la inflación no repunte, y a los líderes globales a fomentar la cooperación en estándares para la IA y la transición energética.



Fuente: Fondo Monetario Internacional enero de 2026

El Grupo Bancolombia[2] define el 2026, como el periodo de la "remontada", donde la economía colombiana finalmente superaría el estancamiento de los años anteriores, aunque enfrentando retos estructurales en las finanzas públicas. Se prevé que la economía mundial crezca un 3,2%, impulsada por la resiliencia de EE. UU. y el dinamismo de los mercados emergentes en Asia, la Reserva Federal (Fed) continuaría con una política más flexible, lo que aliviaría las presiones cambiarias para países como Colombia; se estima un precio del petróleo Brent estable, rondando los 76 USD por barril, clave para los ingresos fiscales del país.

Bancolombia proyecta que el PIB de Colombia crecerá un 3,2% en 2026, una cifra superior al promedio de la región, apoyada en los siguientes pilares:

4. Recuperación del Consumo: La caída de la inflación frente a años previos permitirá que los hogares recuperen poder adquisitivo.

1. Sectores Estrella: Se espera que el comercio, el transporte y el sector agropecuario sean los mayores dinamizadores.

- Desinflación Lenta: Aunque la inflación seguirá bajando, se estima que cerrará el año cerca del 4,5%, aún por encima de la meta puntual del Banco de la República (3%).

A pesar del crecimiento, el informe identifica tres focos de vulnerabilidad, la Sostenibilidad Fiscal, con relación al déficit del Gobierno Nacional Central se mantendría elevado (cercano al 7,1% del PIB), lo que mantiene en alerta a las agencias calificadoras de riesgo; la coyuntura electoral donde el 2026, es año de elecciones presidenciales y legislativas. Esto suele generar una pausa en la inversión privada y volatilidad en la tasa de cambio hasta que haya claridad política y finalmente la tasa de cambio, donde se prevé una tasa de cambio promedio de $4.150 - $4.250 COP, altamente sensible a las noticias locales de política económica.

Crédito de consumo y ordinario

Se certifica en 16,82% efectivo anual para la vigencia entre el 1 y el 28 de febrero de 2026, la cual representa un aumento de 58 puntos básicos (0,58%) frente a la vigente en enero de 2026 (16,24%)[3].

2.1.3 PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIANO

El producto interno bruto (PIB) es el valor total de la producción corriente todos los de bienes y servicios de un país, durante un período de tiempo determinado, que por lo general de es un trimestre o un año.

---

[2] Perspectivas económicas para Colombia y el mundo en 2026. Grupo Bancolombia

[3] https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115999/superfinanciera-certifica-el-interes-bancario-corriente/

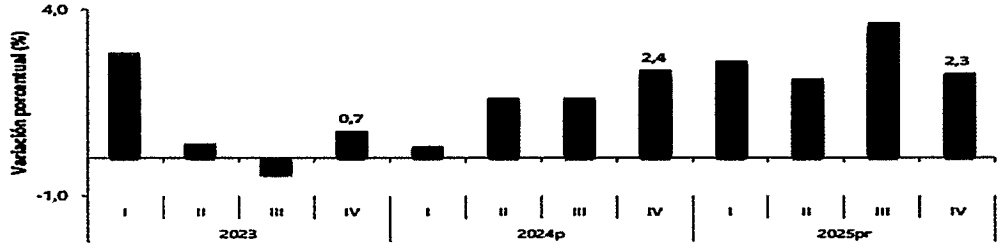
Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

El producto interno puede ser expresado en términos "brutos" o "netos". Al calcular el producto, si se tiene en cuenta la depreciación, que es la pérdida de valor, a través del tiempo, de la maquinaria, el equipo u otro tipo de bien de capital debido al uso, estamos hablando de producto "neto". Cuando la depreciación no se tiene en cuenta en los cálculos, estamos hablando de producto "bruto".

El cálculo del PIB se puede realizar de tres formas distintas según el punto de vista: El método del gasto o por el lado de la demanda: El cálculo se realiza por medio de la suma de todas las demandas finales de productos de la economía; es decir, puesto que la producción nacional puede ser consumida por el Gobierno (gasto), invertida o exportada, este punto de vista calcula el PIB como la suma de todo el consumo (el gasto más la inversión más las exportaciones menos el consumo de productos importados).

El método del valor agregado o por el lado de la oferta: El PIB se calcula sumando, para todos los bienes y servicios, el valor agregado que se genera a medida que se transforma el bien o el servicio en los diferentes sectores de la economía o ramas de la actividad económica. En este caso es útil calcular el PIB sectorial o PIB para cada sector productivo (por ejemplo, el PIB del sector de la minería, la agricultura, las comunicaciones, el transporte, la industria manufacturera, la construcción, el sector financiero, etc.).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son[4]:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

[4] Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar. DANE

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

Explotación de minas y canteras crece 1,2%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025, respecto al año 2024; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

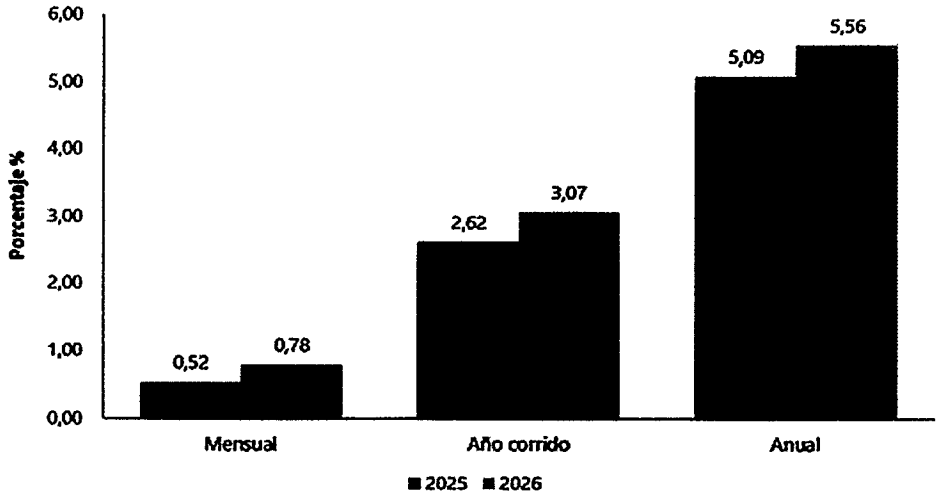
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

- ***ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR COLOMBIANO***

INDICE **DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC:** Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, este indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación.

De acuerdo con el último informe técnico del índice de precios al consumidor IPC, publicado por el DANE, correspondiente a marzo de 2026.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	2026		2026		2026	
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

2.1.4 *PERSPECTIVAS DE INFLACIÓN EN COLOMBIA*

Según el análisis de Corficolombiana[5] para el inicio de 2026, marca un punto de inflexión en la economía del país. Tras un periodo de relativa estabilidad, los indicadores sugieren que la inflación ha dejado de ceder y ha comenzado una nueva fase de aceleración.

El informe destaca que el proceso de desinflación observado en 2025, se ha estancado. A pesar de los esfuerzos por llevar el Índice de Precios al Consumidor (IPC) al rango meta del Banco de la República (entre 2% y 4%), el año 2025, cerró en un 5,10%, confirmando la resistencia de los precios a bajar más allá de ese umbral. El factor determinante para el cambio de tendencia en 2026 es el incremento del 23% en el salario mínimo. Según la entidad, este ajuste genera dos efectos críticos:

- Presión de costos: Las empresas trasladan el aumento del costo laboral al precio final del consumidor.

- Efecto de indexación: Gran parte de la economía colombiana (arriendos, servicios y peajes) se ajusta con base en el salario o la inflación pasada, lo que crea una "inercia" difícil de romper.

Corficolombiana ha revisado sus modelos ante el nuevo panorama macroeconómico, teniendo como resultado que la inflación mensual para el mes de enero se estima en 1,06%, una cifra alta que rompe la tendencia de los meses previos, con el pronóstico de cierre para este primer mes del año, la proyección anual fue elevada significativamente del 4,9% al 6,5%. Con relación a los sectores, su comportamiento muestra que los alimentos podrían actuar como un ancla para evitar un desborde mayor, los servicios y precios regulados serán los principales motores del alza.

Este escenario de "ascenso" complica la hoja de ruta del Banco de la República. El informe sugiere que el emisor tendrá menos margen de maniobra para reducir las tasas de interés de intervención, ya que una política demasiado flexible podría alimentar aún más la espiral inflacionaria en un contexto de costos laborales elevados.

[5] Informe de inflación enero 2026: Empieza el ascenso. Corficolombiana.

El 2026, se perfila como un año de desafíos donde la inflación vuelve a ser la protagonista, impulsada por decisiones de política salarial que han alterado las expectativas de convergencia hacia la meta de estabilidad de precios.

Según el diario Portafolio[6] sobre las primeras proyecciones de inflación para 2026, el panorama económico para este año, ha comenzado con señales de alerta. Según el análisis de Portafolio, el mercado local enfrenta un escenario de incertidumbre y pesimismo debido a que los factores que debían moderar los precios se han visto eclipsados por nuevas presiones de costos.

El mercado local recibe con preocupación el hecho de que Colombia acumula cinco años fuera del rango meta del Banco de la República, como un estancamiento de la meta de inflación. Al cierre de 2025, las cifras mostraron un 5,1% donde se demostró que la "resistencia" de los precios es mayor de lo esperado, agotando el impulso de descenso que se traía desde 2024.

El artículo enfatiza que el aumento del 23,2%, en el salario mínimo es la principal "mala noticia" para los analistas. Este incremento se considera excesivo frente a los niveles de productividad, lo que genera dos efectos inmediatos:

Presión en el sector servicios: Donde se genera un aumento en los costos operativos que se traduce en precios más altos para el consumidor final.

Indexación de contratos: Causado por el ajuste automático de arriendos, peajes y servicios públicos basados en el nuevo salario mínimo empuja la inflación de enero a niveles críticos.

El consenso de los analistas en la Encuesta de Expectativas del Banco de la República ha subido la proyección para el cierre de 2026, de un 4,5% a un 6,2% o más; con respecto a las tasas de interés, la persistencia de la inflación elimina la posibilidad de una reducción agresiva en las tasas de interés. Esto encarece el crédito y frena la reactivación económica que el mercado local tanto necesita.

Para Portafolio, la combinación de una inflación indexada y un alto costo laboral crea un entorno de "inflación persistente". Esto no solo afecta el bolsillo de los ciudadanos, sino que resta competitividad a las empresas y mantiene las condiciones financieras apretadas (créditos caros) por un periodo más prolongado de lo previsto.

2.1.5 *TASA DE DESEMPLEO*

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.[7]

---

[6] Primeras proyecciones para la inflación en 2026 no dejan buenas noticias parâ el mercado local. PORTAFOLIO.

[7] Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE, mayo 2025.

Total nacional
Febrero (2025-2026)

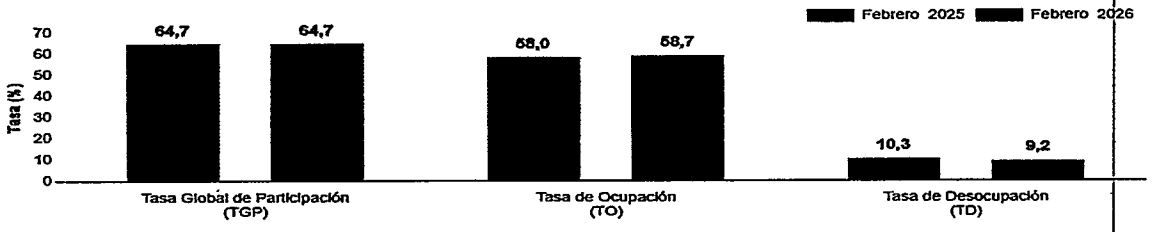
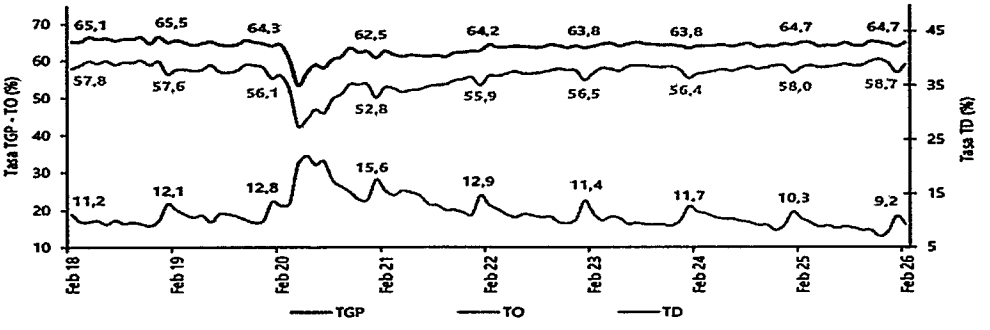


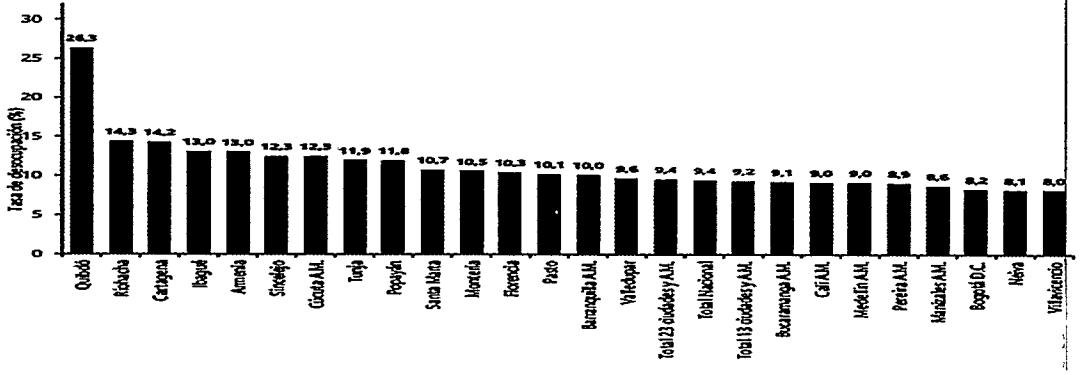
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2025 - febrero 2026



Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).

2.1.6 *INFORMACIÓN POBREZA MONETARIA NACIONAL*

La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada.

Tabla 1. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)
Total nacional y grandes dominios
Años 2023 a 2024

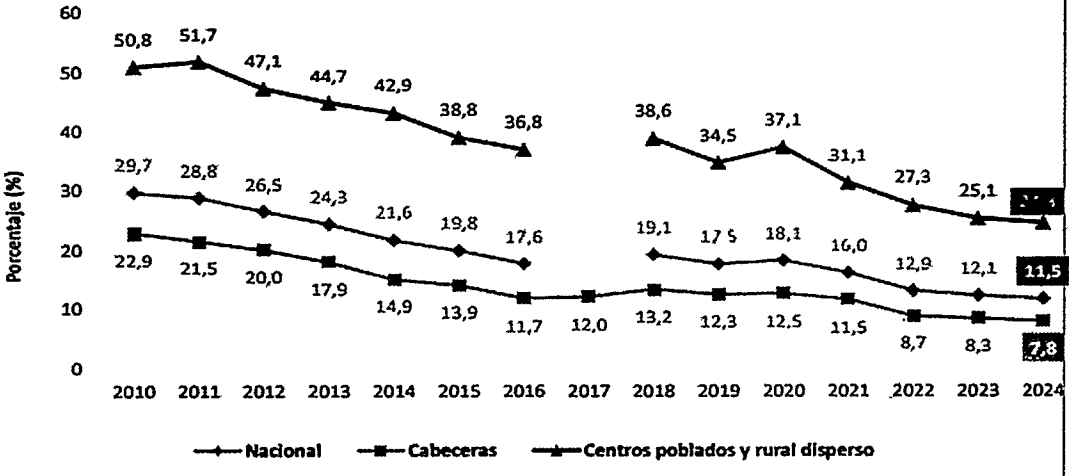
Dominio	2023	2024	Crecimiento Nominal (%)
Total Nacional	435.375	460.198	5,70
Cabeceras	483.521	510.161	5,51
Centros poblados y rural disperso	274.160	291.998	6,51
13 ciudades y A.M.	534.507	566.228	5,93
Otras cabeceras[4]	414.314	434.323	4,83

Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en $435.375. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de $1.840.792. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de $2.040.644; si vive en los centros poblados y rural disperso es de $1.167.992; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de $ 2.264.912 y si vive en otras cabeceras es de $1.737.292.

La incidencia de la pobreza multidimensional a nivel nacional desde el 2010 ha tenido una tendencia a disminuir, en el año 2020 la incidencia de pobreza multidimensional fue de 18,1%, siendo el único año que ha reportado un repunte desde el 2018, debido al contexto socioeconómico que tuvo Colombia por la pandemia del COVID-19, de ese año. Comparando la tasa de incidencia desde el 2010 hasta el 2024, este ha disminuido en 18,2 p.p. a nivel nacional, 15,1 p.p. en cabeceras y de 26,5 p.p. en centros poblados y rural disperso. Después de la pandemia del 2020, la incidencia en el 2024 disminuyó 6,6 p.p., 4,7 p.p. en cabeceras y 12,8 p.p. en centros poblados y rural disperso.

Gráfico 2. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Total nacional, cabeceras, centros poblados y rural disperso
Años 2010-2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2010 – 2024 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: Para el año 2017 los datos son representativos únicamente para el dominio cabeceras.
Para el cálculo total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonia- Orinoquía.

2.1.7 TASAS DE INTERÉS

El centro de pensamiento Fedesarrollo[8] ha presentado su hoja de ruta económica para el año, destacando una postura de cautela frente a la política monetaria en Colombia. El análisis subraya que, aunque la economía busca estabilidad, la batalla contra la inflación aún no ha terminado.

Según el artículo, se identifican unos puntos clave para destacar que son; el Ajustes en la Política Monetaria donde se pronostican tres alzas adicionales en las tasas de interés por parte del Banco de la República durante 2026, esta medida busca enfriar el exceso de demanda y asegurar que los precios al consumidor converjan hacia la meta oficial; la lucha contra la inflación, que a pesa de la tendencia a la baja observada en periodos anteriores, persisten riesgos que impiden una flexibilización rápida. Fedesarrollo enfatiza que el control de la inflación es la prioridad para mantener el poder adquisitivo de los colombianos; y finalmente el impacto en el crecimiento donde se prevé un crecimiento económico moderado. El alto costo del endeudamiento actuará como un freno natural para la inversión empresarial y el gasto de las familias, configurando un escenario de desaceleración controlada.

Adicionalmente el informe identifica tres factores críticos que podrían obligar a modificar estas previsiones; el primero es la tasa de cambio: La volatilidad del peso frente al dólar y su efecto en los productos importados; el segundo son los precios de los alimentos: El impacto de

[8] Tres alzas de las tasas de interés para este año prevé Fedesarrollo. El nuevo Siglo.

factores climáticos en la oferta agrícola, y el último corresponde al entorno global donde las decisiones de tasas en Estados Unidos y la estabilidad de los mercados financieros internacionales intervienen en el ámbito nacional.

En conclusión, el panorama para 2026 según Fedesarrollo es de ajuste y prudencia, donde el acceso al crédito seguirá siendo costoso con el fin de consolidar la estabilidad de precios en el país.

Para febrero de 2026, la Superintendencia Financiera de Colombia ha fijado la tasa de usura en un 25,23% efectivo anual (E.A.). Este valor representa el límite máximo legal que cualquier entidad financiera o prestamista puede cobrar por créditos de consumo y ordinarios.

2.1.8 ANÁLISIS DEL SECTOR ESPECÍFICO

El sector avícola, especialmente la carne de pollo, se ha afianzado como un motor principal para la seguridad alimentaria en Colombia. En los últimos años ha expuesto un dinamismo histórico: pasó de producir cerca de 1,6 millones de toneladas a un récord de **2 millones de toneladas** anuales, impulsando el consumo per cápita a **37,8 kilogramos** de acuerdo a información suministrada por Fenavi.



Imagen tomada de la página principal de FENAVI

El estudio de la producción en los últimos años muestra un incremento sostenido marcado por los siguientes factores:

1. Dinámica de Producción y Consumo (2021-2026)

Sustitución de proteínas: El aumento de la inflación de los últimos años forjaron un fenómeno de sustitución. Ante el aumento del costo de carnes como la res o el cerdo, los consumidores eligieron el pollo y el huevo, siendo estos la principal fuente de proteína animal.

- Cifras récord: Según la Federación Nacional de Avicultores de Colombia (FENAVI), el sector mostro un aumento del 9,1 % en un año reciente, logrando la producción de 2 millones de toneladas de pollo y consolidando un consumo inédito de 37,8 kg por habitante cada año.

- Concentración geográfica: El sector avícola resalta por su alta tecnificación, concentrándose en más de un 71 % en departamentos estratégicos como Santander y

Valle del Cauca, siendo esta última una región clave para el abastecimiento del suroccidente colombiano.

2. Retos del Sector: Materias Primas y Precios

- Volatilidad de insumos: El sector depende de la importación de materias primas para la alimentación animal (como el maíz amarillo y la soja), los cuales han tenido incrementos es sus precios.

- Impacto al consumidor: Esto se ha traducido en un incremento de los precios mayoristas. Por ejemplo, el valor por kilo de pollo casi se doblo en el mercado nacional en el último período, lo que requiere una mayor eficiencia operativa por parte de los productores para mantener su rentabilidad. [1]

3. Comercio Internacional y Futuro

- Oportunidades de expansión: De acuerdo a FENAVI a pesar de ser una producción principalmente orientada al mercado interno, el país ha alcanzado aperturar nuevos mercados (como el Caribe) y ha duplicado sus exportaciones de material genético.

- Protección sanitaria y gremial: Entidades como FENAVI y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) juegan un papel crítico gestionando los riesgos sanitarios y protegiendo el comercio exterior ante posibles tensiones arancelarias con países vecinos.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MYPIMES

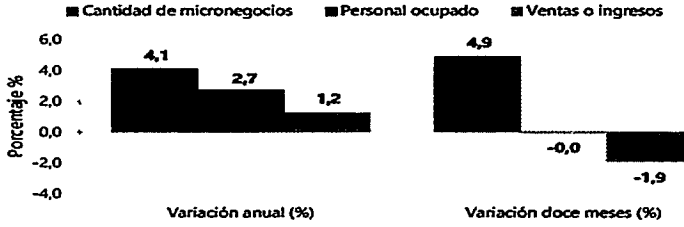
Que de acuerdo a la Ley 2069 de 2020, tiene como objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, se es necesario hacer un análisis particular de las empresas MiPymes en Colombia y las aplicables al sector

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) representan un papel fundamental en la economía colombiana. Las MiPymes comprenden más del 99% de las empresas del país, geñeran aproximadamente 79% del empleo y aportan 40% al Producto Interno Bruto (PIB). Este tipo de empresas le suman eficacia a una economía al contribuir con la competencia, estimular la circulación interna de recursos e incentivar el emprendimiento.

En Colombia el bajo crecimiento del empleo en las pequeñas empresas, se debe a que estas empresas no tienen un crecimiento significativo en el tiempo, además existen en su gran mayoría firmas con bajos rendimientos. En comparación con Estados Unidos las firmas productivas crecen y las improductivas salen del mercado, en el país hay déficit de firmas con crecimiento significativos y una mayor probabilidad de que firmas pequeñas e improductivas salgan del mercado. La nulidad de rotación de firmas y la baja productividad de ellas, son el

resultado de que las microempresas representan más del 90% de las compañías en el país, pero sólo aportan alrededor de 5% del PIB.

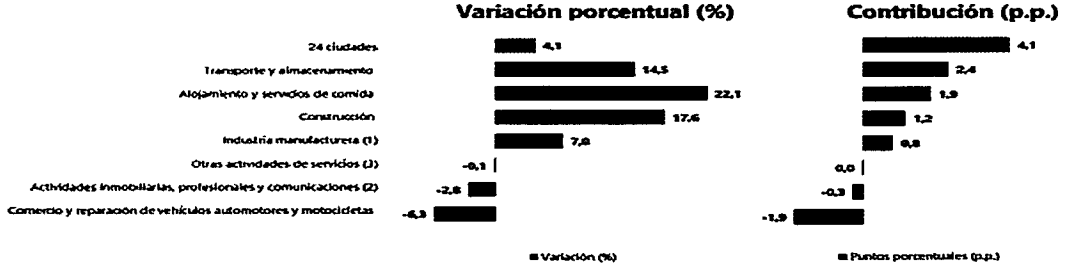
Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (porcentaje)
24 Ciudades[1]
IV Trimestre (2025[p]/2024)



Fuente: DANE, EMICRON
p: preliminar.
[1] El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M.
El dominio 24 Ciudades no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

En el cuarto trimestre de 2025, la cantidad de micro negocios aumentó 4,1% en comparación con el mismo periodo de 2024. De la misma manera, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 2,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 1,2% en este mismo intervalo de tiempo.

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
IV Trimestre (2025[p]/2024)

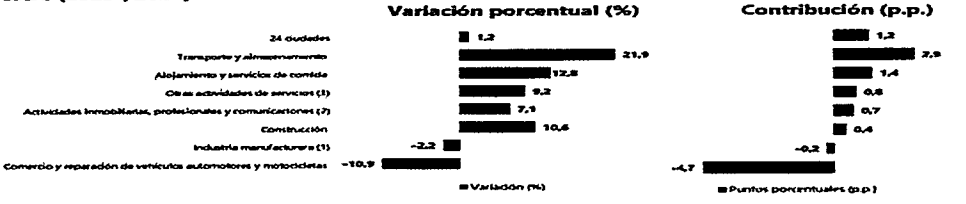


Fuente: DANE, EMICRON
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos; recuperación de materiales; agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.
p: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
[1] El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M. excluye: departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.
- La suma de las variaciones y de las contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico por aproximación de decimales.

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el cuarto trimestre de 2025 fueron: Transporte y almacenamiento (2,4); Alojamiento y servicios de comida (1,9) y Construcción (1,2). Por su

parte, Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-1,9) y Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,3) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
IV Trimestre (2025p/2024)



Fuente: DANE, EMICRON.
(1) recolección, tratamiento y disposición de desechos; recuperación de materiales; agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.
p: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
[1] El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M. excluye: departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.
- La suma de las variaciones y de las contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico por aproximación de decimales.
- Debido a la suspensión del operativo de recolección en los centros poblados y rural disperso, se recalcula la serie histórica, incluyendo los resultados únicamente de las 24 ciudades.
- Debido a la baja representatividad del 1% del sector agropecuario en las cabeceras municipales (el 99% está en la muestra rural), se decide incluirlo en la rama de Industria Manufacturera por razones de reserva estadística.

Las actividades de Transporte y almacenamiento (2,9); Alojamiento y servicios de comida (1,4) y Otras actividades de servicios (0,8) contribuyeron, en mayor medida, positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el cuarto trimestre de 2025. Por el contrario, las ramas de Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-4,7) e Industria manufacturera (-0,2) contribuyeron de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios.

A partir de la Resolución 636 de 2012, se establecen los códigos CIIU Rev. 4 A.C mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo el cual se va a estudiar durante el análisis. De esta forma, dado el objeto de contratación y con base en la Rev. 4 A.C se establecen los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proceso.

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicos: sector primario, secundario y terciario. El sector económico más básico es el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.

El sector primario, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios. Algunos ejemplos de actividades del sector primario son las siguientes: Agricultura, Ganadería, Pesca, Explotación de los recursos forestales y Minería.

El sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre los ejemplos del sector secundario cabe destacar los siguientes: Elaboración de metal y fundición, Producción de automóviles, Producción textiles, Industria química, Fabricación, Energía e Ingeniería.

El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados. Ejemplos del sector terciario serían los siguientes: Transporte, Distribución, Turismo, Entretenimiento, Finanzas y Administraciones Públicas.

Los nuevos sectores económicos: sector cuaternario y quinario: Con la irrupción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios digitales han surgido diversas actividades económicas con especificidades propias que han dado lugar a sectores productivos de nuevo cuño: el sector cuaternario o de la información y el sector quinario.

El sector cuaternario comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, este nuevo sector nace de la I+D+i, de la investigación, el desarrollo y la innovación; unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estratégica y sus modos propios de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto. Algunos ejemplos de sector cuaternario serían los siguientes: Tecnología de la información, Investigación científica, Cultura, Educación y Consultoría.

No existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un quinto sector de actividad, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario. Sin embargo, la definición más generalizada es la que considera el sector quinario como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías.

Además, según la descripción realizada por algunos economistas, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Entre los ejemplos del sector quinario cabe destacar los siguientes: Oficiales del gobierno, Directivos de grandes empresas, Líderes científicos, Legisladores, Directivos de ONG y Líderes tecnológicos.

Como hemos podido observar todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico. Una buena planificación de los diferentes sectores productivos garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región.

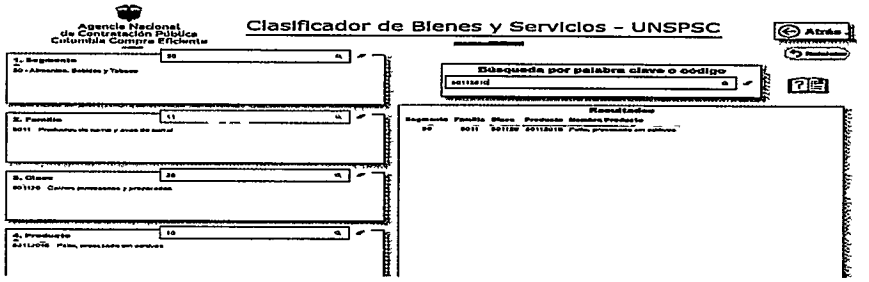
Basados en lo anterior se puedo concluir que el presente proceso cuyo objeto es el " SUMINISTRO DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE POLLO PARA LOS ES BR3-BR8-BR23-BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE", se encuentra en el sector secundario.
INCLUIR ASPECTOS TECNICOS, ASPECTOS JURIDICOS

DETERMINAR SI LOS INSTRUMENTOS DE AGREGACION ECONOMICA SIRVEN (BOLSA MERCANTIL Y ACUERDOS MARCO)

4. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

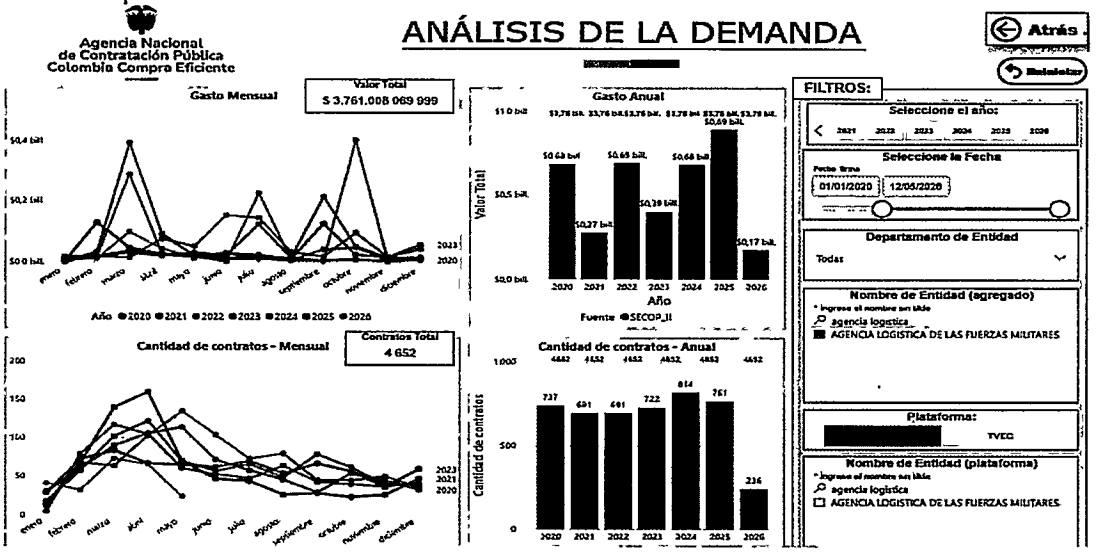
Se procede a realizar el análisis de contrataciones de la Nación, a través de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública CCE, encontrando que desde el año 2020, al 2026, la entidad ha suscrito 53 contratos relacionados con los siguientes códigos:
CÓDIGOS UNSPSC:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	50	11	20	10	Pollo, procesado sin aditivos



4.1 MODALIDAD COMPETITIVA PLATAFORMA SECOP II

Es de resaltar que se suscribieron 4.652 contratos por un valor total de $3.761.008.069.999 mil millones de pesos.



Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico[9]

Análisis de Gasto (Inversión Monetaria)

El gasto total acumulado en el periodo analizado asciende a $ $3.761.008.069.999.

Pico de Gasto: El año 2025 registró la mayor inversión con $885.655.022.463 mil M, seguido por 2022 con $687.979.869.711 mil M.

Año Actual (2026): Hasta el corte de la gráfica, el gasto de 2026 se sitúa en $167.799.020.317 mil M (basado en la sumatoria visual de las barras).

[9]https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&disablecdnExpiration=1776984157

Comportamiento Atípico: Octubre de 2020 y marzo de 2025 muestra un pico inusual de gasto que supera los $40 mil M, siendo el punto más alto registrado para estos meses en toda la serie histórica.

Histórico: Generalmente, los meses de octubre de 2020 y marzo de 2025 fueron los más altos anteriormente, con un descenso marcado hacia la mitad del año.

El número total de contratos celebrados es de 4.652

AÑO	TOTAL CONTRATOS	TENDENCIA
2020	737	Año con volumen de gestión contractual alto.
2021	691	Descenso significativo en el número de procesos
2022	691	Mantenimiento de volumen.
2023	722	Repunte moderado tras la caída de 2021.
2024	814	Año con mayor volumen de gestión contractual.
2025	761	Descenso significativo en el número de procesos con respecto al año 2025.
2026	236	Tendencia estable en lo corrido del año.

Dinámica Mensual de Contratos

- Abril de 2025 destaca como el mes con mayor actividad histórica, superando los 150 contratos en un solo mes.

- Tendencia 2026: En el año en curso, la contratación ha caído drásticamente en abril, llegando a niveles cercanos a 50 tras un primer trimestre moderado.

En conclusión, se tiene tres importantes:

1. Eficiencia vs. Volumen: Existe una correlación inversa interesante en los últimos años. En 2024, hubo menos contratos (814) que en 2023 (761), pero el gasto fue significativamente mayor ($677 mil M vs $885 mil M). Esto sugiere que se están firmando contratos de mayor valor individual o de mayor complejidad.

2. Predominancia de SECOP II: El uso de SECOP I es residual en 2025 y 2026. La gestión ahora es digital y centralizada casi en su totalidad en la versión II de la plataforma.

3. Alerta en 2020 y 2025: El gasto de octubre 2020 y marzo de 2025 es extremadamente alto en comparación con la cantidad de contratos firmados ese mismo mes, lo que indica la adjudicación de un proyecto de gran envergadura económica.

4.2 MODALIDAD COMPETITIVA PLATAFORMA SECOP II

De acuerdo con la información recopilada de otras entidades y cuyo objeto es similar al del presente estudio previo, se puede concluir que, dentro de cada uno de los procesos, cada entidad realiza sus requerimientos técnicos y objeto de acuerdo con las necesidades propias de cada una de ellas, dando como resultado que la variable de antecedente de compras o adquisiciones por parte de otras entidades estatales, no se tendrá en cuenta para el cálculo del valor estimado.

Por lo anteriormente expuesto, es importante destacar que frente a la presente investigación se tomaron como referente fuentes que se asemejan a la necesidad específica del presente proceso, no obstante, dado que difieren de las especificaciones técnicas de los ítems a contratar en el presente proceso, no se tendrán estos antecedentes como fuentes para realizar estudios jurídicos, técnicos ni económicos.

INCLUIR ASPECTOS COMO CONCLUSIONES SOBRE PRESUPUESTO, GARANTIAS, ELEMENTOS DE PUNTUACIÓN

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

5.1 *¿QUIÉN VENDE?*

Para efectos de participar en el presente proceso de selección, lo harán aquellas empresas del sector que se acojan a lo descrito en el presente proceso, legalmente constituidas, siempre que cumplan con los requisitos definidos en los documentos del proceso; buscando siempre promover una participación enfocada en libre comercio y la competitividad del mercado.

Así mismo, se puede concluir que el tipo de mercado del objeto del presente proceso, se caracteriza por no comportarse bajo las reglas de un mercado de competencia perfecta, pues no interactúan muchos oferentes y muchos demandantes para determinar los niveles de oferta, demanda y precio, sin embargo es de resaltar que desde el estudio de mercado, sin embargo, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Además, se pudo evidenciar que existe variedad de oferentes que se encuentran en condiciones para la prestación de los servicios solicitados, tal y como se relaciona a continuación, bajo la clasificación UNSPSC, de acuerdo a la consulta en el SECOP II.

AGVL S.A.S
COLOMBIA | Tuluá
Número de documento 901829410
Telefono: 3103928239

AGROVILLAMARIA S.A.S
COLOMBIA | Cali Productos de carne y aves de corral
Número de documento 9003115693
Telefono: 3104002059
Fax: 6024471818
Correo electrónico: licitacionesbrangus01@gmail.com

ALIMENTOS PROVERCOL SAS
COLOMBIA
Número de documento 900557006
Telefono: 7560834

ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA
COLOMBIA | Villavicencio
Número de documento 93450267
Telefono: 6620581

ANDES PROVEEDURIA DEL NORTE
COLOMBIA | Cúcuta
Número de documento 603800767
Telefono: (07)5747724
Fax: (07)5747724
Correo electrónico: liliana1905@hotmail.com

COMERCIALIZADORA DISFRUVER SAS
COLOMBIA
Número de documento 900135976
Telefono: 4824408
Fax: 4824408
Correo electrónico: licitacionesdisfruver@gmail.com

INDUSTRIAS GUERRERO Y COMPAÑIA S.A.S.
COLOMBIA
Número de documento 830130048
Telefono: 3377881
Fax: 3377881
Correo electrónico: induguerrero0526@yahoo.com

Yacqueline Ordoñez Hernandez
COLOMBIA | Popayán
Número de documento 34566038
Telefono: (2)8223096
Fax: (2)8223096
Correo electrónico: distriferronuebless@yahoo.com

COLSECONT SAS
COLOMBIA | Bucaramanga
Número de documento 900405924
Telefono: 6705629

interworld
COLOMBIA | Barranquilla
Número de documento 900388346
Telefono: 3117002
Fax: 3117003
Correo electrónico: interworldol@hotmail.com





DISPOPULAR
COLOMBIA | Cali
Número de documento 14970024

Telefono: 3384420
Fax: 3384420
Correo electrónico: fran.pay@hotmail.com



ALIMENTOS PROVERCOL SAS
COLOMBIA
Número de documento 900557006

Telefono: 7560834



CARMEN MARITZA BALLESTEROS NAVAS
COLOMBIA | Bucaramanga
Número de documento 28054441

Telefono: 6457281
Fax: 6457281
Correo electrónico:
cmbncomercializadora@gmail.com



SINDY PATRICIA ALVAREZ SEGURA
COLOMBIA Servicios de asesoría de gestión
Número de documento 1014213883

Telefono: 6019225436



DISTRAVES S.A.S.
COLOMBIA | Bucaramanga
Número de documento 890205142

Telefono: 6797970



HECTOR EDUARDO OSPINA SÁNCHEZ.
COLOMBIA | Florencia
Número de documento 96342764

Telefono: 3123666670



BRYSA SAS
COLOMBIA
Número de documento 830085135

Telefono: 3103032611
Fax: 7568856
Correo electrónico: wdominguez@brysa.net



Maxialimentos Ltda.
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento 900017165

Telefono: 4116511



Surticarnes Capital Dialsava
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento 9009552260

Telefono: 3123645174



ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA
COLOMBIA | Villavicencio
Número de documento 93450267
Telefono: 6820581



TOGUEL SAS
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento 900437707
Telefono: 4577884



INCOLCAR SA
COLOMBIA
Número de documento 860021475
Telefono: 7110280
Fax: 7112785
Correo electrónico: adminventas@rondaincolcar.com



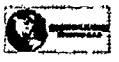
AVSA S.A.
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento 890201881
Telefono: 6076380144
Fax: 1159
Correo electrónico: asistentejuridico@macpollo.com



Ventas Institucionales
COLOMBIA
Número de documento 800188348
Telefono: 7581312
Fax: 7581312
Correo electrónico:
directorlicitaciones@ventasinstitucionales.com



GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.
COLOMBIA
Número de documento 900684206
Telefono: 3142433558



Comercializadora Logistica S.A.S.
COLOMBIA Productos de cereales y legumbres
Número de documento 900250423
Telefono: 4500702



Corporacion Festival Folclorico Colombiano
COLOMBIA
Número de documento 809008450
Telefono: 3112688419
Fax: 3112688419
Correo electrónico: festivalfolcloricocolombiano@hotmail.com



AVOSS
COLOMBIA | Neiva
Número de documento 813010887
Telefono: (8)8768034
Fax: (8)8650264
Correo electrónico: avosscolombia@gmail.com



EL PROVEEDOR
COLOMBIA | Villavicencio
Número de documento 900457171
Telefono: 6608393
Fax: 6608393
Correo electrónico: secretaria@elproveedor.com.co



J&R
COLOMBIA
Número de documento 900276576

Telefono: 3202312426



COMERCIALIZADORA LA GRAN SURTIDORA SAS.
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento 9002768796

Telefono: 3134207957
Fax: 2315988
Correo electrónico: rpg.licitaciones@gmail.com



WORKSAIT SAS
COLOMBIA | Barrancabermeja
Número de documento 901063592

Telefono: 3108730194



Deicy Bravo Jojoa
COLOMBIA | Popayán
Número de documento 59706955

Telefono: 8336070



GDM INGENIERÍA DEL CARIBE SAS
COLOMBIA | Soledad
Número de documento 901131274

Telefono: 3929419



Mateo Godoy
COLOMBIA
Número de documento 000793383

Telefono: 3185191343



ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU YALETSHI WAYA
COLOMBIA | Uribia
Número de documento 825002003

Telefono: 3106147414



MATT POLLO
COLOMBIA | Ibagué
Número de documento 1110481836

Telefono: 3022798944



jineth tatiana gomez ibañez
COLOMBIA | Girardot Servicios comunitarios y sociales
Número de documento 1070604592

Telefono: 3186655774
Fax: 3186655774
Correo electrónico:
jitago@gmail.com



Fundación Nutriambiental
COLOMBIA | Pereira
Número de documento 816005305

Telefono: 3117204263

AGROVILLAMARIA S.A.S
COLOMBIA | Cali Productos de carne y aves de corral
Número de documento 9003115698
Telefono: 3104002059
Fax: 6024471818
Correo electrónico: licitacionesbrangus01@gmail.com

JERIKA SAS
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento 901062292
Telefono: 3167442994

DISTRIBUIDORA DE CARNES LA DELICIA
COLOMBIA | Cumbal
Número de documento 1004690654
Telefono: 3177134923

JOHANA CATALINA LOPEZ CARDENAS
COLOMBIA | Ibagué
Número de documento 1110454462
Telefono: 3008446213

OLGA LUCIA SALAZAR MORALES
COLOMBIA | Puerto Rico
Número de documento 30518304
Telefono: 3214580259

GRUPO EMPRESARIAL ECOPROV S.A.S
COLOMBIA | Florencia
Número de documento 901789231
Telefono: 3214580259

I.A. CITEC. S.A.S.
COLOMBIA | Rioblo Hormigón, cemento y yeso
Número de documento 901837121
Telefono: 3182601797

INVESIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS
COLOMBIA | Montería
Número de documento 901011024
Telefono: 3135856007

Sneider Rubiano Jimenez
COLOMBIA | Riofrío
Número de documento 6430046
Telefono: 3182601797

AGVL S.A.S
COLOMBIA | Tuluá
Número de documento 901829410
Telefono: 3103926239



Carnicos del Caribe AS
COLOMBIA | Cartagena
Número de documento 1014236627
Telefono: 3022848877



EL DIAMANTE
COLOMBIA | Tumaco
Número de documento 901684654
Telefono: 3155832857



QP&D DISTRIBUIDORA SAS
COLOMBIA | Cali
Número de documento 805029237
Telefono: 3164998512



FUNINPIP
COLOMBIA | Buenaventura
Número de documento 900297859
Telefono: 3045906800



ROSADA ERAZO FERNANDO ANDRES
COLOMBIA | Cali Productos de carne y aves de corral
Número de documento 1130654696
Telefono: 3115642489



SEAFOOD MARKET INTERNATIONAL TRADING SAS
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento 900906883
Telefono: 2636421
Fax: 2636421
Correo electrónico: seafoodmarket15@gmail.com



VIALFEK SAS
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento 900591593
Telefono: 7510230



ANDES PROVEEDURIA DEL NORTE
COLOMBIA | Cúcuta
Número de documento 603800767
Telefono: (07)5747724
Fax: (07)5747724
Correo electrónico: liliana1905@hotmail.com



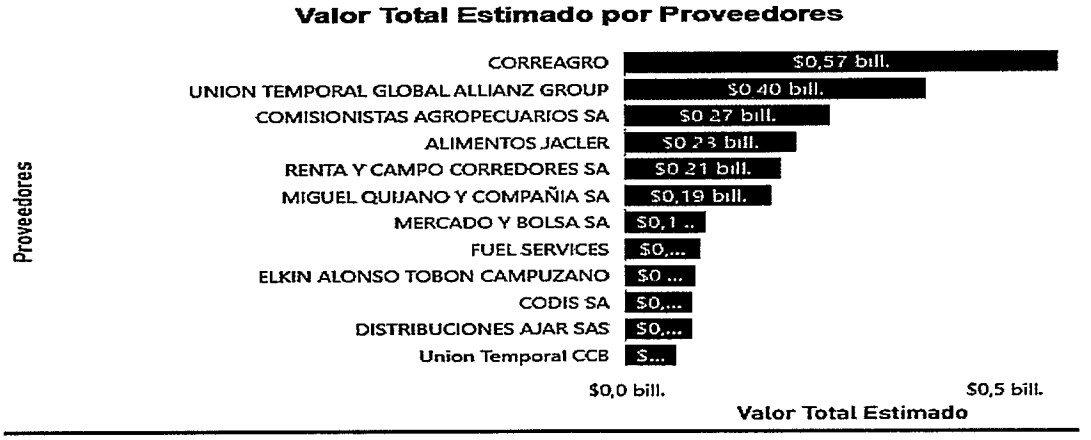
los riscos sas
COLOMBIA | Bogotá Animales vivos
Número de documento 901414740
Telefono: 3144305579

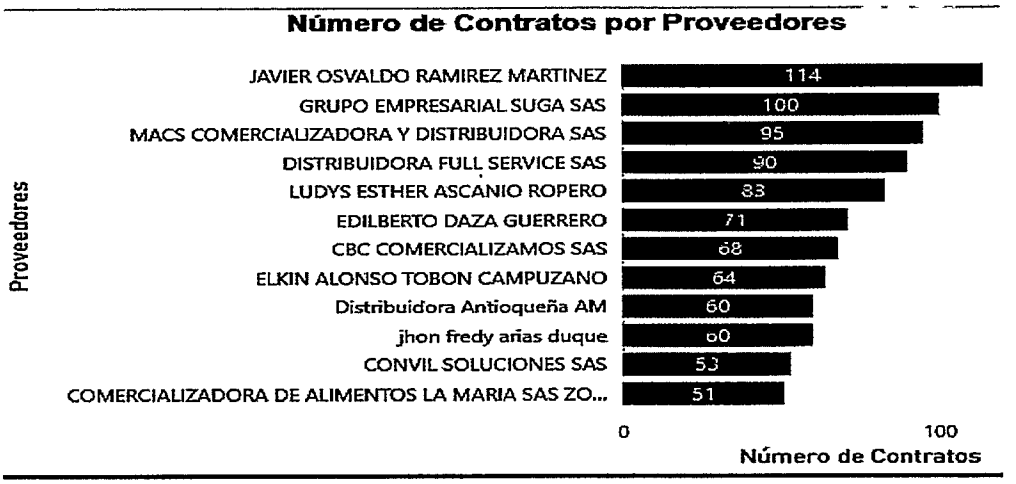


EL MANA
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento 900358325
Telefono: 3213963678

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Los Principales proveedores son los siguientes:





Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico[10]

Adicional a esto, se relacionan algunos de los objetos contractuales adelantados, así:

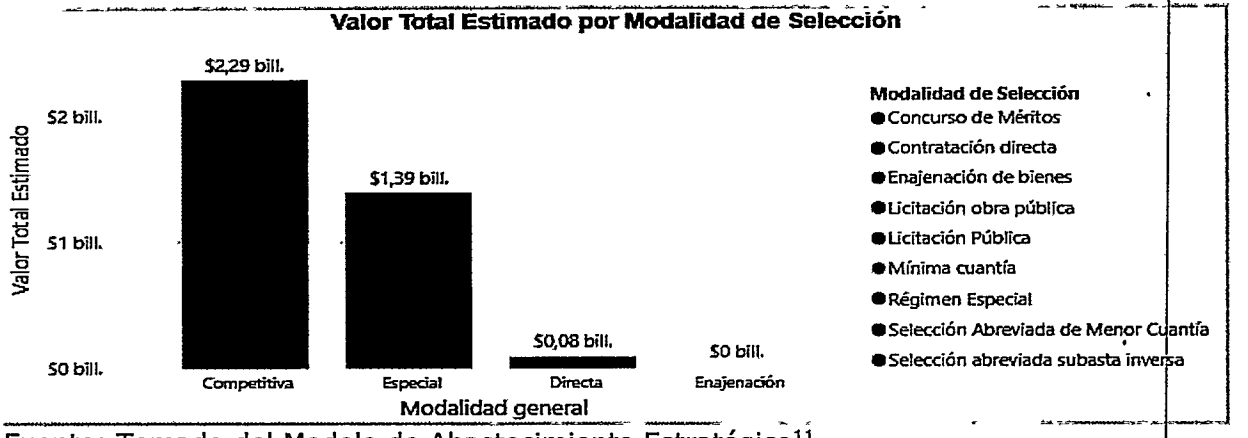
[10] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&disablecdnExpiration=1757370960

- 5011 - Productos de carne y aves de corral
  - 501115 - Carne y aves de corral
    - SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN EL SIMAT Y MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE SANTA MARTA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PAE PARA LA VIGENCIA 2024
    - EL COMISIONISTA SE COMPROMETE A ACTUAR POR CUENTA DE LA ALFM EN LA COMPRA DE BIENES YO SERVICIOS ESTABLECIDOS MEDIANTE FICHAS TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN DE PRODUCTOS Y ANEXOS A NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DEL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA BMC
    - EL COMISIONISTA A TRAVÉS DE LA BMC SE COMPROMETE A ACTUAR POR CUENTA DE LA ALFM EN LA COMPRA DE BIENES YO SERVICIOS ESTABLECIDOS MEDIANTE FICHAS TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN DE PRODUCTOS Y ANEXOS A TRAVÉS DEL MCP PARA LA VIGENCIA 2026 A NIVEL NAL
    - SUMINISTRO DE VÍVERES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL PERSONAL QUE CUMPLE LABORES DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS Y OPERACIONES DE INTERDICCIÓN EN LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS POLICÍA NACIONAL
    - SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE POLLO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
    - SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE
    - CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPES 2024
    - SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PUESTO EN CADA CENTRO E INSTITUCION EDUCATIVA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL PARA ATENDER EL PROGRAMA DE RESTAURANTE ESCOLAR Y COMBUSTIBLE PARA TRANSPORTE ESCOLAR Y FUNCIONAMIENTO DE CADA CENTRO E INSTITUCIÓN EDUCATIVA A FIN DE GARANTIZAR LAS ESTRETEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA HASTA LA FINALIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR 2022
    - SUMINISTRO DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS MATERIAL DIDACTICO UTILES ESCOLARESY COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ENTREGA DE GUIAS ACADEMICAS Y ASITENCIA TECNICA COMO ESTRAGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO EN CUMPLIMIENTO AL CALENDARIO ESCOLAR 2021 PRIMERA ENTREGA
    - SUMINISTRO DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES CERDO POLLO Y PESCADO PARA LOS COMEDORES BR3BR8BR23 Y BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR YO DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE
    - SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION DE ALUMNOS Y SOLDADOS DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA Y BATALLON DE ASPC No19 PARA EL TERMINO DE LA VIGENCIA 2025 Y LA VIGENCIA FUTURA 2026
    - SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PUESTO EN CADA RESIDENCIA ESCOLAR E INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL QUE CUENTE CON ESTUDIANTES INTERNOS Y SEMIINTERNOS Y LEÑA PARA ATENDER EL PROGRAMA DE RESTAURANTE ESCOLAR MATERIAL DIDACTICO UTILES ESCOLARES Y COMBUSTIBLE PARA TRANSPORTE ESCOLAR ASISTENCIA TECNICA Y FUNCIONAMIENTO DE CADA CENTRO E INSTITUCIÓN EDUCATIVA A FIN DE GARANTIZAR LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA AL INICIO DEL CALENDARIO ESCOLAR 2024
    - CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y SERVICIO DE OPERACION LOGISTICA EN LA SUBREGION DEL CATATUMBO DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
    - ADQUISICIÓN DE CARNE DE RES Y CERDO DIFERENTES CORTES PARA ABASTECER LOS CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL NORTE
    - INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA
    - SUMINISTRO DE CARNE DE POLLO CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE
    - SUMINISTRO DE POLLO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
    - SUMINISTRO DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE RES CERDO (LOTE 1) Y POLLO (LOTE 2) PARA LOS COMEDORES BR3BR8BR23BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR YO DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE

Que la ALFM ha realizado estos procesos de condiciones técnicas similares:Sacarlo del informe técnico

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
	014-045-2025 Suministro de cárnicos res cerdo pollo	Sin novedad
014-004-2025	014-005-2025 Suministro de cárnicos res cerdo pollo	Sin novedad
014-040-2024	014-030-2024 Suministro de cárnicos res cerdo pollo pescado	Sin novedad
MC 014-026-2024	014-015-2024 Suministro de cárnicos res cerdo pollo	Sin Novedad
MC 014-025-2024	014-014-2024 Suministro de cárnicos res cerdo pollo	Sin Novedad
MC 014-024-2024	014-013-2024 Suministro de cárnicos res cerdo pollo	Sin Novedad
MC 014-023-2024	014-011-2024 Suministro de cárnicos res cerdo pollo	Sin Novedad
MC 014-022-2024	014-010-2024 Suministro de cárnicos res cerdo pollo	Sin Novedad
MC 014-021-2024	014-009-2024 Suministro de cárnicos res cerdo pollo	Sin Novedad
014-017-2024	014-017-2024 Suministro de cárnicos res cerdo pollo	Sin Novedad
014-029-2023	014-026-2023 Suministro de cárnicos res cerdo pollo y pescado	Sin Novedad
014-010-2023	014-009-2023 Suministro de pollo	Sin Novedad

De igual forma, las modalidades más utilizadas por la Nación para este tipo de procesos es selección abreviada subasta inversa, por un valor de $2,29 bill, seguida por la contratación régimen especial con un valor de $1,39 bill así:



Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico[11]

6.1 PRECIOS DE MERCADO

De los oferentes existentes en el mercado colombiano, la entidad solicito 3 cotizaciones, para poder obtener los precios de referencia.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ESTUDIO DE MERCADO PRECIO PROMEDIO

OBJETO A CONTRATAR

"SUMINISTRO DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE POLLO PARA LOS ES BR3-BR8-BR23-BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE".

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	AGROCARNES DEL PACIFICO ELKIN TOBON			CARNECOL			AGROFUTURO			VALOR PROMEDIO
			VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	
1	Muslo de pollo con piel marinado: bolsa por 3.5 kg por 16 unidades de 220 gramos	KILO	13.500		13.500	13.000		13.000	13.200		13.200	13.233
2	Contramuslo de pollo sin rabadilla, marinado: bolsa por 3.5 kg por 16 unidades de 220 gramos	KILO	13.600		13.600	13.300		13.300	13.500		13.500	13.533
3	Pierna pernil de pollo sin rabadilla marinado: bolsa por 4,2 kg por 12 unidades de 350 gramos	KILO	13.600		13.600	13.300		13.300	13.500		13.500	13.533
4	Pechuga de pollo con hueso y piel marinado, bolsa por 10 kilos por 20 porciones de 500grs	KILO	17.600		17.600	17.000		17.000	17.200		17.200	17.333
5	Alas de pollo sin costillar marinado, bolsa por 5 kilogramos por 35 unidades por 145 gramos	KILO	15.000		15.000	14.500		14.500	14.500		14.500	14.667
6	Víscera fina de pollo (hígado, molleja y corazón)	KILO	12.000		12.000	11.600		11.600	11.800		11.800	11.800
7	Menudencias	KILO	10.000		10.000	9.800		9.800	9.800		9.800	9.867
					95.900			92.500			93.500	93.967

[11] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&disablecdnExpiration=1757370960

6.3 PRECIOS DE REFERENCIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	*PRECIO DE REFERENCIA*
1	Muslo de pollo con piel marinado: bolsa por 3.5 kg por 16 unidades de 220 gramos	KILO	*13.233*
2	Contramuslo de pollo sin rabadilla, marinado: bolsa por 3.5 kg por 16 unidades de 220 gramos	KILO	*13.533*
3	Pierna pemil de pollo sin rabadilla marinado: bolsa por 4,2 kg por 12 unidades de 350 gramos	KILO	*13.533*
4	Pechuga de pollo con hueso y piel marinado, bolsa por 10 kilos por 20 porciones de 500grs	KILO	*17.333*
5	Alas de pollo sin costillar marinado: bolsa por 5 kilogramos por 35 unidades por 145 gramos	KILO	*14.667*
6	Víscera fina de pollo (hígado, molleja y corazón)	KILO	*11.800*
7	Menudencias	KILO	*9.867*
			93.967

EL VALOR DEL PRESUPUESTO CORRESPONDE A: MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.700.000.000) M/CTE. Respaldado con el CDP No 12326, del 19 de junio del 2026.

INCLUIR QUE ESTE PRESPUESTO ES UN MONTO AGOTABLE

Requisitos habilitantes de la capacidad financiera y organizacional del proceso

De acuerdo con los lineamientos generales demarcados por Colombia Compra Eficiente en el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05 y a la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR GEES Versión 03 del 29 de septiembre de 2023, se debe velar por la salud financiera del proceso, favoreciendo el recurso público ejecutado por la administración, pero al mismo tiempo exigir indicadores que se encuentren enmarcados dentro de las tendencias financieras del sector tanto a nivel nacional, como en el ámbito local.

A continuación, se presentan los indicadores financieros más representativos de una muestra aleatoria de 71 empresas registradas en la base de datos arrojada por el SIIS (Sistema

integrado de información societaria) de la Superintendencia de Sociedades para el 2025, estas empresas fueron seleccionadas bajo su objeto social definido por los códigos de CIIU (G4723) Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados realizadas con bienes propios o arrendados, las cuales corresponden según las actividades y objeto a contratar dentro de este proceso.

La información financiera que se toma para la proyección y justificación de los indicadores financieros del presente proceso contractual, se obtiene del análisis de los últimos estados financieros registrados en la página de la superintendencia de Sociedades que corresponden a la vigencia 2025, la información financiera de (ACTIVO CORRIENTE, TOTAL ACTIVO, PASIVO CORRIENTE, TOTAL PASIVO, TOTAL PATRIMONIO, UTILIDAD OPERACIONAL y GASTOS DE INTERÉS).

De acuerdo con el método de Intervalo de Confianza del 95% Winsorizada, el cual permite al organismo mitigar el error en el momento de evaluar los indicadores financieros de las propuestas presentadas, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

Códigos:

Encontrando así una muestra de 71 empresas, las cuales se relacionan a continuación con su respectiva información financiera, así:

NIT	Razon Social	Departamento	CIIU	Activos corrientes	Activos no corrientes	Total de activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio total	Gasto de intereses	Utilidad operacional
900067125	FRIGORIFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	31716820	14788 3865	17960 0685	27114057	24092661	51206718	12839 3967	29205 71	152863 7

900311569	AGROPECUARIA CRIADERO VILLA MARIA SAS	VALLE	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	21834731	13805604	35640335	20213156	7338064	27551220	8089115	7954636	3679040
900481902	COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS	RISARALDA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	89739251	22185324	11192 4575	37434690	6428049	43862739	68061836	18963744	11517641
900040299	ATLANTIC FS SAS	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	21186 2677	45324183	25718 6860	11377 7491	26342588	14012 0079	11706 6781	2443529	28662849
900615557	DISTRIBUIDORA DE CARNES ET LOS MONOS SAS	VALLE	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimi	76746236	33072418	10981 8654	80391587	12373383	92764970	17053684	24085532	10851720

			entos especializados										
800215920	ENERYA S.A.S	CUNDINAMARCA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	8049788	58503314	66553102	5387295	5507396	10894691	55658411			1027140
809008051	GM LEGAZY SAS	TOLIMA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	4129770	2896187	7025957	1644219	2024656	3668875	3357082	4623		601204
811008644	AGUALINDA SA	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	7474263	1696002	9170265	4211965	91000	4302965	4867300			1077790

822001956	COMERCIAL DE CEREALES DEL ORIENTE	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	697087	964770	1661857	50605	231557	282162	1379695		-36514
830056174	SERVIMAX Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	4778225	1001737	5779962	2757931	626015	3383946	2396016	261889	943502
830064988	CARNES LA SUIZA SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	7083178	2050036	9133214	4167732		4167732	4965482	553212	1526279
830080157	EL CERDITO DE LA COMPAÑIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimi	8281384	11448667	19730051	15002203	1971451	16973654	2756397	701608	633266

			entos especializados										
830097560	CARNES DE TERNERA SAN TELMO SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1077337	2928765	4006102	2013016	703000	2716016	1290086			290577
830124079	PRODISMAR SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	706868	3130964	3837832	2260751		2260751	1577081			407744
830136379	CARNES FINAS GUADALUPE SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	8740716	2314112	11054828	3514472	500000	4014472	7040356			3527321

86004 1019	PESCADERIA MARTINEZ MARTELO SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	26320 51	88135 2	35134 03	10159 26		10159 26	24974 77	4794	61931
90000 6596	EL MANJAR DE LAS CARNES SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	26210 37	27132 6	28923 63	15386 36	32272 9	18613 65	10309 98	25179	351619
90007 3355	INVERSIONES CORNEJO RUIZ LIMITADA	CUNDINAMARCA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	67157 5	27564 4	94721 9	23578 4		23578 4	71143 5		99333
90007 4129	COMERCIALIZADORA DE POLLOS SANTA ANA SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimi	48817 09	13677 62	62494 71	24616 56	13147 03	37763 59	24731 12	41170 5	265933

			entos especializados										
900090524	CARDISO SAS	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	3888131	4392581	8280712	2909360	1688281	4597641	3683071			1289092
900133093	COMBUSTIBLES DEL CESAR Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	3100476	4147592	7248068	3595500	1469112	3742412	3505656	536452		608778
900226638	PROVEEDORA GANADERA LTDA	MAGDALENA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	12855539	9116287	21971826	15803178	1685445	17488623	4483203			2956241

900345903	UNIVAZAR SAS	ATLANTICO	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	19871732	751188	20622920	11669064	5652483	17321547	3301373		2246779
900353521	COMERCIALIZADORA DE CARNES SAN FELIPE PR SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	8393621	1909367	10302988	2182636	1696817	3879453	6423535		1765576
900379813	INVERSIONES TORO ARISTIZABAL SAS	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	4367737	988775	5356512	2850574		2850574	2505938		826741
900394343	MER-K-POLLOS DEL CARIBE SAS	ATLANTICO	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimi	7103049	3168467	10271516	7463994		7463994	2807522		278746

			entos especializados										
900407580	MULTICERDOS S.A.S	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	4133614	1151206	5284820	2406041	59823	2465864	2818956			998405
900423034	PORCICOLA EL PROGRESO S.A.S	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1236526	1499647	2736173	5959942	947162	1543156	1193017			209115
900444604	INVERSIONES MERCARNES S.A.S	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	5110629	3363338	5446967	2138636		2138636	3308331			244936

900454324	COMERCIALIZADORA DE CARNES BRAHMAN SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2690466	74585	2765051	1005527	271433	1276960	1488091		472383
900490692	POLLOS EL PAISITA SAS	VALLE	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	7309669	15204176	22513845	9885207	9597343	19482550	3031295		3307065
900518263	INDALCORSA S.A.S	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	888748	41079	1299547	49683	185732	235415	1064132		115473
900589333	COMERCIALIZADORA UNIGIMAR Y CIA SAS	CUNDINAMARCA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimi	1446447	475103	1921550	1048356	178959	1227315	694235		140556

			entos especializados										
900596674	DISTRIBUCIONES CAMARCA SAS	CUNDINAMARCA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	775993	198152	974145	673127	130555	803682	170463			39928
900627963	CYG INTERNACIONAL SAS	CORDOBA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	21950905	5877937	27828842	4709196	12214090	16923286	10905556			2253366
900652085	CAMPOFRESCO ALIMENTOS SAS	VALLE	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	49000625	9247231	58247856	5072619	1680259	52406878	5840978			4243239

900659798	COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR S.A.S.	SANTANDER	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2282596183	6661283	2948724	2061651	1374558	2199106	7496175	237728	1371467
900663412	COMERCIALIZADORA AVISUR POLLOS SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	6444297	1878936	8323233	2522122	8688588	3390980	4932253	1669	1426249
900665499	HICO FISH SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	85704450	14128751	99833201	34382642	9534472	43917114	55916087	668502	17335013
900715776	CARNES Y EMBUTIDOS SANTA RITA SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimi	1574047	6443605	8017652	1699697	3000000	4699697	3317955	31678	1475911

			entos especializados										
900735357	INVERSIONES CORREA MEJIA SAS	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2085619	159670	2245289	1535719	135331	1671050	5742379			381490
900736021	INVERSIONES POSADA CORREA SAS	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	5767936	4612139	10380075	3250784	40981	3291765	7088310	350465		1275993
900738987	PRODIGRANJA´S SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	4178457	1042431	5220888	3457747		3457747	1763141			882820

900873914	DISTRIPUNTO DEL SUR CR S.A.S.	CAQUETA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2460899	1590735	4051634	2155617		2155617	1896017	109306	309949
901002220	MACXICERDOS DE COLOMBIA S.A.S	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	10123178	2489794	1261297	6700002		6700002	5912970		1088553
901048128	CARNICOS BOS TAUROS S.A.S.	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	15256801	8162449	2341925	5189608	1183297	1702258	6396664		3431681
901056434	GRUPO EMPRESARIAL PAPIS S.A.S.	BOLIVAR	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimi	10317651	2520272	1283792	4115531	1593350	5708881	7129042	216197	2228308

			entos especializados										
901058230	AGROPECUARIA LA BALANZA SAS	VALLE	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	950195	567683	1517878	530297	566017	1096314	421564			103622
901107928	CERDO DON EXPRESS SAS	QUINDIO	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	3821318	6726866	10548184	3057022	3300000	6357022	4191162			1608517
901131339	DISTRICERDOS JYR SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	787063	830235	1617298	1444147	51091	1495238	122060			35527

901168001	Grupo Bonanza S.A.S.	VALLE	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2399690	2301233	4700923	3333544	1100156	4433700	267223	39093	198187
901176125	MUNDICERDOS AP SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1766371	762313	2528684	273224		273224	2255460		535217
901232121	AM GRUPO SUPERIOR SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	4289769	74662	4364431	2084364	83000	2167364	2197067		788291
901246730	PEZCADERIA SAS	SANTANDER	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimi	861603	317163	1178766	675205		675205	503561		46737

			entos especializados										
901257630	DISTRIBUIDORA AVÍCOLA TO POLLO S.A.S	CUNDINAMARCA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2758964	688325	3447289	1049501	44109	1093610	2353679		1480829
901292639	INVERSIONES VIPIG S.A.S.	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	3377345	575780	3953125	2210948	452449	2663397	1289728	6951	611931
901298659	POLLOS CARDENAS SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	3443257	1853393	5296650	3410833	0	3410833	1885817	56118	472349

901298682	POLLOS MIJUANO SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	4025884	554287	4580171	1833174	1025057	2858231	1721940		382515
901303144	POLLOS MJM SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	3928246	919336	4847582	2853047		2853047	1994535		981382
901310224	POLLOS JUNIOR SAM SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1389799	2422868	3812667	1294609	1208831	2503440	1309227	96611	509804
901315814	MAZCARNES SAS	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimi	8892717	1344651	10237368	2004466	8127114	2817180	7420188		1295270

			entos especializados										
901371923	SCHAAD SAS	NARINO	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1900269	426517	2326786	1504522		1504522	822264		423375
901376567	COMERCIALIZADORA AVICOLA G MAHECHA S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	3031107	2302686	5333793	2242518	1937918	4180436	1153357	69337	646929
901399676	INVERSIONES AGROPECUARIAS LOM S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	6983170	19858959	26842129	5098867	3252580	8351447	18490682	162449	942742

901405552	FRESKY CRIOLLO S.A.S.	HUILA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	4009726	125706	4135432	935656	3044	938700	3196732	0	1587136
901444005	DISTRIBUIDORA POLLOPEZ SAS	CHOCO	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	9597411	2892844	12490255	7203378	2666666	9870044	2620211		1990850
901459927	EL CASTILLO DEL CERDO PC SAN MARTIN SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	4706988	1538456	6245444	1813529	3072840	4886369	1359075	150859	440027
901478960	AVES Y + SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimi	1590364	3346416	4936780	2519971	1557603	4077574	859206	209276	841617

			entos especializados											
901491185	GRUPO TILAPIA SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1674875	348751	2023626	2280204		2280204	-2565778			-364265
901504744	POLLOS SAMY SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1199101	751528	1950629	8988866	1166667	1015553	935076			340560
901509219	BUCAPOLLO ANTIOQUIA 2 SAS	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2990517	1018244	4008761	1429278	7548001	2184079	1824682			771072

De acuerdo con la información financiera anterior, se estimaron los indicadores de capacidad financiera y organizacional de cada empresa, teniendo en cuenta las empresas tomadas de acuerdo con el código CIIU, así:

NIT	Razon Social	Departamento	CIIU	Indice de liquidez (IL)	Nivel de endeudamiento	Razon de cobertura de Interes	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
900067125	FRIGORIFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,17	29%	0,52340347	1%	1%
900311569	AGROPECUARIA CRIADERO VILLA MARIA SAS	VALLE	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,08	77%	0,46250262	45%	10%
900481902	COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS	RISARALDA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,40	39%	0,60735058	17%	10%
900040299	ATLANTIC FS SAS	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,86	54%	11,7301039	24%	11%

900615557	DISTRIBUIDORA DE CARNES ET LOS MONOS SAS	VALLE	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	0,95	84%	0,45054932	64%	10%
800215920	ENERYA S.A.S	CUNDINAMARCA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,49	16%		2%	2%
809008051	GM LEGAZY SAS	TOLIMA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,51	52%	130,04629	18%	9%
811008644	AGUALINDA SA	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,77	47%		22%	12%
822001956	COMERCIAL DE CEREALES DEL ORIENTE	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	13,78	17%		-3%	-2%

830056174	SERVIMAX Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,73	59%	3,602679	39%	16%
830064988	CARNES LA SUIZA SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,70	46%	2,75894051	31%	17%
830080157	EL CERDITO DE LA COMPAÑIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	0,55	86%	0,90259233	23%	3%
830097560	CARNES DE TERNERA SAN TELMO SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	0,54	68%		23%	7%
830124079	PRODISMAR SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	0,31	59%		26%	11%

830136379	CARNES FINAS GUADALUPE SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,49	36%		50%	32%
860041019	PESCADERIA MARTINEZ MARTELO SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,59	29%	12,9184397	2%	2%
900006596	EL MANJAR DE LAS CARNES SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,70	64%	13,9647722	34%	12%
900073355	INVERSIONES CORNEJO RUIZ LIMITADA	CUNDINAMARCA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,85	25%		14%	10%
900074129	COMERCIALIZADORA DE POLLOS SANTA ANA SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,98	60%	0,64593095	11%	4%

900090524	CARDISO SAS	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,34	56%		35%	16%
900133093	COMBUSTIBLES DEL CESAR Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	0,86	52%	1,13482287	17%	8%
900226638	PROVEEDORA GANADERA LTDA	MAGDALENA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	0,81	80%		66%	13%
900345903	UNIVAZAR SAS	ATLANTICO	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,70	84%		68%	11%
900353521	COMERCIALIZADORA DE CARNES SAN FELIPE PR SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	3,85	38%		27%	17%

900379813	INVERSIONES TORO ARISTIZABAL SAS	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,53	53%		33%	15%
900394343	MER-K-POLLOS DEL CARIBE SAS	ATLANTICO	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	0,95	73%		10%	3%
900407580	MULTICERDOS S.A.S	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,72	47%		35%	19%
900423034	PORCICOLA EL PROGRESO S.A.S	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,07	56%		18%	8%
900444604	INVERSIONES MERCARNES S.A.S	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,39	39%		7%	4%

900454324	COMERCIALIZADORA DE CARNES BRAHMAN SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,68	46%		32%	17%
900490692	POLLOS EL PAISITA SAS	VALLE	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	0,74	87%		109%	15%
900518263	INDALCORSA S.A.S	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	17,89	18%		11%	9%
900589333	COMERCIALIZADORA UNIGIMAR Y CIA SAS	CUNDINAMARCA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,38	64%		20%	7%
900596674	DISTRIBUCIONES CAMARCA SAS	CUNDINAMARCA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,15	83%		23%	4%

900627963	CYG INTERNACIONAL SAS	CORDOBA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	4,66	61%		21%	8%
900652085	CAMPOFRESCO ALIMENTOS SAS	VALLE	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	0,97	90%		73%	7%
900659798	COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR S.A.S.	SANTANDER	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,11	75%	5,7690596	18%	5%
900663412	COMERCIALIZADORA AVISUR POLLOS SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,56	41%	854,553026	29%	17%
900665499	HICO FISH SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,49	44%	25,9311311	31%	17%

900715776	CARNES Y EMBUTIDOS SANTA RITA SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	0,93	59%	46,5910411	44%	18%
900735357	INVERSIONES CORREA MEJIA SAS	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,36	74%		66%	17%
900736021	INVERSIONES POSADA CORREA SAS	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,77	32%	3,64085715	18%	12%
900738987	PRODIGRANJA´S SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,21	66%		50%	17%
900873914	DISTRIPUNTO DEL SUR CR S.A.S.	CAQUETA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,14	53%	2,83560829	16%	8%

901002220	MACXICERDOS DE COLOMBIA S.A.S	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,51	53%		18%	9%
901048128	CARNICOS BOS TAUROS S.A.S.	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,94	73%		54%	15%
901056434	GRUPO EMPRESARIAL PAPIS S.A.S.	BOLIVAR	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,51	44%	10,3068405	31%	17%
901058230	AGROPECUARIA LA BALANZA SAS	VALLE	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,79	72%		25%	7%
901107928	CERDO DON EXPRESS SAS	QUINDIO	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,25	60%		38%	15%

901131339	DISTRICERDOS JYR SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	0,55	92%		29%	2%
901168001	Grupo Bonanza S.A.S.	VALLE	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	0,72	94%	5,06962883	74%	4%
901176125	MUNDICERDOS AP SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	6,46	11%		24%	21%
901232121	AM GRUPO SUPERIOR SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,06	50%		36%	18%
901246730	PEZCADERIA SAS	SANTANDER	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,28	57%		9%	4%

901257630	DISTRIBUIDORA AVÍCOLA TO POLLO S.A.S	CUNDINAMARCA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,63	32%		63%	43%
901292639	INVERSIONES VIPIG S.A.S.	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,53	67%	88,034959	47%	15%
901298659	POLLOS CARDENAS SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,01	64%	8,41706761	25%	9%
901298682	POLLOS MIJUANO SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,20	62%		22%	8%
901303144	POLLOS MJM SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,38	59%		49%	20%

901310224	POLLOS JUNIOR SAM SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,07	66%	5,27687323	39%	13%
901315814	MAZCARNES SAS	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	4,44	28%		17%	13%
901371923	SCHAAD SAS	NARINO	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,26	65%		51%	18%
901376567	COMERCIALIZADORA AVICOLA G MAHECHA S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,35	78%	9,33021331	56%	12%
901399676	INVERSIONES AGROPECUARIAS LOM S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,37	31%	5,80331058	5%	4%

901405552	FRESKY CRIOLLO S.A.S.	HUILA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	4,29	23%		50%	38%
901444005	DISTRIBUIDORA POLLOPEZ SAS	CHOCO	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,33	79%		76%	16%
901459927	EL CASTILLO DEL CERDO PC SAN MARTIN SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,60	78%	2,91680974	32%	7%
901478960	AVES Y + SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	0,63	83%	4,02156482	98%	17%
901491185	GRUPO TILAPIA SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	0,73	113%		142%	-18%

901504744	POLLOS SAMY SAS	BOGOTA D.C.	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	1,33	52%		36%	17%
901509219	BUCAPOLLO ANTIOQUIA 2 SAS	ANTIOQUIA	G4723 - Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	2,09	54%		42%	19%

Nota: Al realizar la verificación de la razón de cobertura de interés, se evidencia que existen empresas que no presentan obligaciones financieras, registrando el saldo de su cuenta de Gastos por Interés en cero ($0); es por ello que la razón de cobertura de intereses se establece como indeterminada.

La siguiente tabla muestra el comportamiento bajo inferencia estadística de los indicadores financieros de las empresas anteriormente mencionadas y son el insumo de los indicadores exigidos para la presentación de propuestas por parte de las empresas interesadas en participar.

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	71	71	28	71	71
Mínimo	0,31	0,17	0,45	-0,03	0,01
Máximo	2,94	0,94	13,96	0,68	0,21
Mediana	1,53	0,59	5,17	0,31	0,11
Promedio	1,69	0,57	6,53	0,33	0,11
Desviación estándar	0,75	0,2	5,12	0,2	0,06

Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,99	1,99	2,05	1,99	1,99
Límite inferior	1,52	0,52	4,55	0,28	0,1
Límite superior	1,87	0,62	8,51	0,38	0,13

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL CONTENIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015 A SOLICITAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

INDICADORES DEL PROCESO

Una vez hecho el análisis de los indicadores para el proceso y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y salvaguardando el proceso, se presentan a continuación los indicadores financieros, los cuales se tomaron como referencia del método del intervalo de confianza sobre el límite inferior así:

INDICADORES DEL PROCESO	MARGEN SOLICITADO
LIQUIDEZ = AC/PC	Mayor o igual a 1,46
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = PT/AT	Menor o igual a 50%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES =UO/GI	Mayor o igual a 4,50
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o igual a 27%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 10%

Capital de trabajo	≥ al 60% del valor total del presupuesto oficial. $ 1.020.000.000

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DIFERENCIALES A SOLICITAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el DECRETO 1860 DE 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", en sus artículos 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas se establece que se deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

- Tiempo de experiencia.
- Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
- Índices de capacidad financiera.
- Índices de capacidad organizacional.
- Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

A continuación se presentan los indicadores financieros más representativos de una muestra aleatoria de 66 MYPIMES registradas en la base de datos arrojada por el SIIS (Sistema integrado de información societaria) de la Superintendencia de Sociedades para el 2025, estas empresas fueron seleccionadas bajo su objeto social definido por los códigos de CIIU (4723) Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados, las cuales corresponden según las actividades y objeto a contratar dentro de este proceso.

De acuerdo con el método de Intervalo de Confianza del 99% Winsorizada, el cual permite al organismo mitigar el error en el momento de evaluar los indicadores financieros de las propuestas presentadas, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	**Nivel de endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
Tamaño de la muestra	66	66	23	66	66
Mínimo	0,31	0,17	0,65	-0,03	0,02
Máximo	2,94	0,94	13,96	0,68	0,21
Mediana	1,53	0,59	5,77	0,31	0,12

Promedio	1,71	0,57	7,35	0,33	0,12
Desviación estándar	0,76	0,2	4,88	0,19	0,06
Nivel de confianza	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99
Valor t	2,65	2,65	2,81	2,65	2,65
Límite inferior	1,46	0,5	4,5	0,27	0,1
Límite superior	1,96	0,64	10,21	0,4	0,14

Una vez hecho el análisis de los indicadores para el proceso y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y salvaguardando el proceso, se presentan a continuación los indicadores financieros, los cuales se tomaron como referencia del método del intervalo de confianza sobre el límite inferior así:

Bmy	**MARGEN SOLICITADO**
LIQUIDEZ = AC/PC	Mayor o igual a 1,52
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = PT/AT	Menor o igual a 52%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES =UO/GI	Mayor o igual a 4,55
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o igual a 28%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 10%

Capital de trabajo	≥ al 30% del valor total del presupuesto oficial. $ 510.000.000

NOTAS A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

NOTA 1: ACREDITACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES EN OFERENTES PLURALES

Para los demás indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros trabajo se utilizará la siguiente metodología:

3. Suma de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador en la misma proporción. En los indicadores que se calculan por medio de una división, los componentes son el numerador y el denominador de la operación, como se muestra en la siguiente expresión:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 + \cdots + Numerador_n}{Denominador_1 + \cdots + Denominador_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

En esta opción, el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

Nota 2: De acuerdo con lo señalado en el "MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN M-DVRHPC-05; donde se establece que la entidad podrá exigir indicadores adicionales a los establecidos en el numeral tres (3) del artículo 2.2.1.1 1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con ocasión de la naturaleza o complejidad del proceso; para ello se hace necesario contar con la información financiera señalada anteriormente en los indicadores.

Nota 3: Cuando el proponente sea una entidad estatal extranjera del orden nacional, no requerirá acreditar la capacidad financiera, siempre y cuando se anexe una carta emitida por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, en la cual conste que no está obligado por ley a presentar los documentos financieros requeridos en el pliego de condiciones.

Nota 4: Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente CUMPLE el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Nota 5: En caso de personas naturales o jurídicas Nacionales o Extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia los indicadores financieros y Capacidad Organizacional, se tomará el reportado en el RUP vigente y en firme al cierre del proceso. En el caso de Extranjeros sin domicilio deberán acreditar los indicadores financieros de acuerdo con el formulario adjunto en el pliego (FORMULARIO PARA ACREDITAR INDICADORES PARA EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA).

Nota 6: Cuando en desarrollo de la verificación financiera requiera verificar información adicional del proponente, podrá solicitarse los documentos que se consideren necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como Estados Financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que se consideren necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

7. ACUERDOS COMERCIALES

Consultado el Manual Para el Manejo de Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente en la vigencia 2025, el insumo objeto de contratación se encuentra incurso en las excepciones contempladas, así:

40: Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, para el Comando General de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Nacional, y Policía Nacional, así como la Agencia Logística y del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.

57 mercancías o servicios contratados con miras a la venta o reventa comercial o con miras al uso en la producción, o suministro de mercancías o servicios para la venta o reventa comercial.

Acuerdos Comerciales aplicables en el Proceso de Contratación						
[redacted]						
Alianza del pacífico	CHILE	Si	Si	1. Chile: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	SI 40	NO
	MEXICO			3. México: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 397.535 y (ii) para servicios de construcción desde US$ 12.721.740.	SI 40	NO
	PERÚ			2. Perú: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	SI 40	NO
Canadá		Si	Si	El Acuerdo Comercial con Canadá es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 415.495 y (ii) para servicios de construcción desde US$ 13.296.479.	SI 40	NO

Chile	Si	Si	El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 220.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	SI 40	NO
Corea	Si	Si	El Acuerdo Comercial con Corea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 400.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 15.000.000 DEG.	SI 40 57	NO
Costa Rica	Si	Si	Los Acuerdos Comerciales con los Estados Unidos de América y Costa Rica son aplicables a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 250.000 hasta US$ 561.000 y (ii) para servicios de construcción desde US$7.008.000.	SI 40 57	NO
Estados Unidos	Si	Si		SI 40	NO
Estados AELC	Si	Si	El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 220.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	SI 40	NO
Mexico	Si	NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte: El Salvador	Si	NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte: Guatemala				N/A	NO
Triángulo Norte: Honduras				N/A	NO
Unión Europea	Si	Si	El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable también al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	SI 40 57	NO

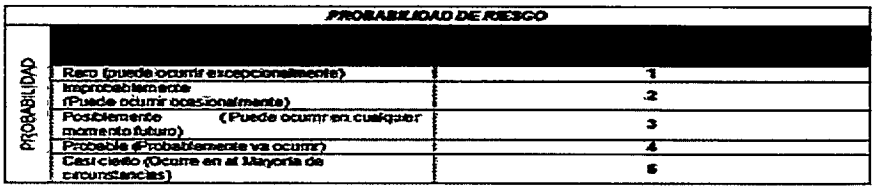
Israel	Si	Si	El Acuerdo Comercial con Israel es aplicable a los Procesos de Contratación para adquirir: (i) 355.000 DEG para bienes y servicios, (ii) 5.000.000 SDR para servicios de construcción.	SI 40	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	Si	Si	El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable también al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	SI 40	NO
Comunidad Andina	Si	N/A	N/A	N/A	SI

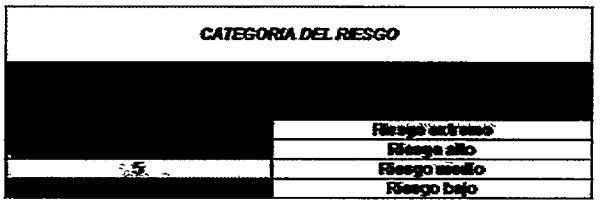
8. RIESGOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

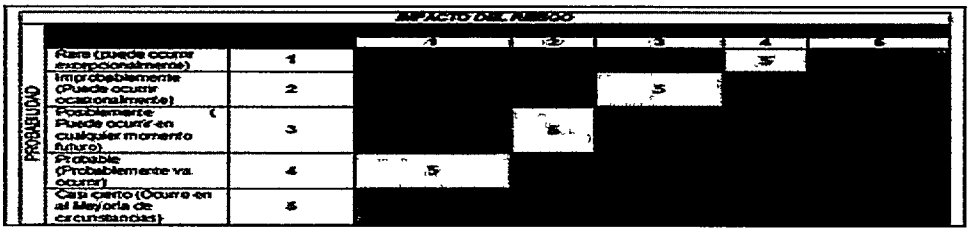
Para los efectos previstos en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, documento CONPES 3714 y el manual de aplicación que sobre éste respecto, emitió Colombia Compra Eficiente (al respecto es dable aclarar que el manual M-ICR-01 no tiene fuerza vinculante ni es de obligatorio cumplimiento de acuerdo a sentencia de la Sección Tercera del Consejo de Estado de fecha 11 de abril de 2019), se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, se involucran en la ejecución del contrato y que dada su previsibilidad deben regularse en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Este análisis se realiza sobre los riesgos eventuales y el costo en caso de que llegue a suceder, depende de las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados. Podrían estimar el incumplimiento de entrega en los plazos pactados y aspectos eminentemente técnicos para los cuales se constituye garantía única por parte del contratista como amparo al riesgo de cumplimiento y que para todos los efectos se asignan a la parte contratante que tenga la mayor disposición de soportarlos.

En este sentido, la entidad establece los riesgos de la siguiente manera:







En este sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se establece, en el anexo.

9. LIMITACIÓN MIPYMES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, envío el valor en pesos colombianos del Umbral de las MIPYMES para el año 2026, calculado por la Oficina de Estudios Económicos de este Ministerio.

El umbral para MiPymes se ha previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2026	
US$	**125.000**
COP$	**511.708.497**

Para el presente proceso de Licitación Pública, la entidad en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 apertura la CONVOCATORIA DE LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES, haciendo viable la participación

de todas las MIPYMES NACIONALES en forma individual o conjunta (Consorcio o unión temporal) que no estén incursas en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para celebrar contratos con la entidad, establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y las demás consagradas en el ordenamiento legal Colombiano, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, que dentro de su objeto social comprenda las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección y que cumplan con los criterios de habilitación establecidos en la Invitación Pública

Por lo tanto, se deberá allegar un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley, Registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa y cédula de identificación del representante legal con una fecha máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

10. ANEXO ECONÓMICO – SOBRE ECONÓMICO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	*PRECIO DE REFERENCIA*
1	Muslo de pollo con piel marinado: bolsa por 3,5 kg por 16 unidades de 220 gramos	KILO	*13.233*
2	Contramuslo de pollo sin rabadilla, marinado: bolsa por 3,5 kg por 16 unidades de 220 gramos	KILO	*13.533*
3	Pierna pernil de pollo sin rabadilla marinado: bolsa por 4,2 kg por 12 unidades de 350 gramos	KILO	*13.533*
4	Pechuga de pollo con hueso y piel marinado, bolsa por 10 kilos por 20 porciones de 500gre	KILO	*17.333*
5	Alas de pollo sin costillar marinado: bolsa por 5 kilogramos por 35 unidades por 145 gramos	KILO	*14.667*
6	Viscera fina de pollo (higado, molleja y corazón)	KILO	*11.800*
7	Menudencias	KILO	*9.867*
			93.967

NOTAS ECONÓMICAS

Nota 1: El cuestionario económico (sobre económico) deberá diligenciarse como se describe a continuación:

- En la pregunta, el oferente deberá relacionar el precio ofertado teniendo en cuenta que el mismo no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia establecido por la entidad, el cual incluye la totalidad de impuestos que apliquen (IVA y/o IMPOCONSUMO y/o IMPUESTO SALUDABLE, entre otros), gravámenes y costos directos e indirectos que apliquen, así como la totalidad de costos logísticos y de alistamiento de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

- Al oferente que resulte adjudicatario, se requerirá previo a la suscripción del contrato un documento suscrito por el representante legal del oferente y por un contador público, en el cual se indiquen de manera detallada los impuestos que aplican al producto ofertado por lote (IVA, IMPOCONSUMO, IMPUESTO SALUDABLE, entre otros), según la actividad económica y la responsabilidad fiscal del proponente. El contador público deberá estar debidamente titulado y contar con tarjeta profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores. En caso de que el oferente omita incluir algún impuesto que le sea aplicable, se entenderá que el valor ofertado incluye todos los impuestos a cargo, sin lugar a reconocimiento posterior por parte de la entidad. El oferente, con la presentación de su oferta, acepta expresamente esta condición.

Nota 2: La adjudicación será por el presupuesto total.

Nota 3: Los precios unitarios de referencia son incluidos los impuestos y gravámenes que apliquen, por lo cual el oferente deberá remitirse a lo enunciado en el Estatuto Tributario y la normatividad que aplique, teniendo en cuenta a su vez las tarifas diferenciales existentes. Adicional a lo anterior, el oferente al elaborar su propuesta deberá evaluar todos los costos directos e indirectos, impuestos, gravámenes y tributos que se causan para la ejecución del objeto del presente proceso, la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES en ningún caso se hará responsable por su omisión. al hacer sus estimaciones, el oferente deberá tener en cuenta el Decreto 175 de 2025 por medio del cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar. Lo anterior bajo el entendido de que en el precio de referencia están incluidos todos los impuestos y gravámenes a los que haya lugar.

Nota 4: Los precios ofertados por quien resulte adjudicatario, se mantendrán firmes y fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, NO se aceptan variación o cobros indirectos, al precio final del objeto contratado, excepto cuando las directrices dictadas por el gobierno nacional o las entidades pertinentes estipulen un manejo diferente de acuerdo con los bienes del proceso.

Nota 5: La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite todos los documentos económicos exigidos para participar en el Proceso de Contratación y los demás habilitantes requeridos en el mismo; y la segunda parte debe contener el sobre económico en el cual se debe estipular el precio unitario ofertado de acuerdo con el lote o los lotes a los cuales se presente, se resalta que dicho sobre estará encriptado y se abrirá el día estipulado en el cronograma para la realización de la subasta electrónica. Por lo anterior, bajo ninguna circunstancia el oferente podrá dar a conocer el sobre económico que hace parte de su oferta antes de la fecha prevista para la apertura del mismo, de no ser así el oferente se encontrará incurso en causal de rechazo.

Teniendo en cuenta que la naturaleza del proceso de subasta está orientada a obtener la oferta económica más favorable para la entidad, se ha determinado que, en caso de resultar un único oferente habilitado, se aplicará un descuento del 3% sobre el precio unitario de referencia.

En caso de que el precio ofertado en el sobre económico por el único oferente habilitado sea menor que el precio de referencia tras aplicar el descuento, se tomará el precio ofertado por el oferente para la elaboración del contrato

Nota 7: precios artificialmente bajos
De conformidad al decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con (...) *Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas* (...)
(...) *"Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas."* (...)

El comité Económico Evaluador deberá analizar las ofertas para determinar si existen OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS conforme a los lineamientos contenidos en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" elaborada por Colombia Compra Eficiente – CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16- 12-2024.

Así mismo es de resaltar que, tal como se señala en el numeral 3. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS EN SUBASTAS INVERSAS de la Guía, las subastas inversas son mecanismos de selección en los cuales el único criterio es el precio y por esto es común que como resultado de las pujas competitivas estos procedimientos terminen en precios bajos. Estas ofertas no siempre deben ser interpretadas como artificialmente bajas. Razón por la cual se tendrá en cuenta lo anterior para el respectivo análisis.

De otra parte, los precios de los bienes en el contrato resultante se considerarán FIJOS Y FIRMES, por ende, serán de carácter obligatorio durante el periodo de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar, indiferente de la cantidad de unidades requeridas por la Administración.

Por tanto, el proponente deberá tener en cuenta que, al elaborar su propuesta, debe incluir todos los factores y costos que puedan incidir en el precio del bien durante la ejecución del contrato

PD. ALBA LUCIA BURBANO ZUÑIGA
Líder de Presupuesto y Cartera
Comité Financiero Estructurador

CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	ESPECÍFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. FINANCIERO	R. ECONOMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	Falta de consecución de recursos que soporten la ejecución del contrato por parte del contratista	El contratista debe al momento de presentar su oferta tener en cuenta todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones que regirán la contratación. los precios de la contratación se entienden fijos y firmes, los cuales no serán objeto de posteriores reajustes.	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta a la administración	Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual.	Cambios en las variables macroeconómicas de Colombia; esta variable debe ser contemplada y prevista de acuerdo con la situación en el momento en el cual el contratista presenta su oferta, pero proyectada al momento de la ejecución.	Alza inesperada del valor contractual de algún (os) insumo (s) de los utilizados para la fabricación de los bienes y/o servicios
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, INICIACIÓN DEBIDO PROCESO (EFECTIVIDAD GARANTÍAS CONTRACTUALES, APLICACIÓN DE MULTAS O CADUCIDAD DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE INCUMPLIMEINTO TOTAL O PARCIAL, EFECTIVIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL)					
PROBABILIDAD	2	2	2	2	2	2
IMPACTO	4	4	4	4	4	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE AGINA?	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	La administración exige indicadores financieros acordes al proceso contractual el supervisor y/o el interventor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato de acuerdo con el cronograma de la oferta	Debido proceso	Los precios contratados son fijos y firmes, teniendo en cuenta que, a su análisis de precios unitarios, en caso de presentarse dicho acontecimiento deberá asumir los sobrecostos presentados son los precios ofertados por el contratista de acuerdo	La administración exige indicadores financieros acordes al proceso contractual	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato	Los precios contratados son fijos y firmes, teniendo en cuenta que son los precios ofertados por el contratista de acuerdo con su análisis de precios unitarios, en caso de presentarse dicho acontecimiento deberá asumir los sobrecostos presentados. el supervisor y/o el interventor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	**PROBABILIDAD** 2	1	1	1	1	1
IMPACTO	4	1	1	1	1	1
VALORACIÓN DEL RIESGO	1,4	2	2	2	2	2
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	UNA VEZ SE INFORME LA NOVEDAD POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO					

FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN DEL MISMO					
MONITOREO Y REVISIÓN	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN				
PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA